

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022.
(5)

En la Ciudad de Palencia, el diecisiete de marzo de dos mil veintidós, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D^a Laura LOMBRANA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muy buenos días a todos y bienvenidos. Iniciamos la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Palencia, jueves, 17 de marzo de 2022, a las 9'30. Y, en primer lugar, y antes de iniciar el Pleno y, aunque posteriormente en la exposición de las mociones todos los grupos van a poder evidenciarlo y ponerlo de manifiesto, sí iniciamos este Pleno mostrando la solidaridad de la sociedad palentina y de la ciudad de Palencia con Ucrania, la condena a la invasión rusa y los efectos de la guerra provocada por ésta y el apoyo de la ciudad de Palencia y de todos los presentes a las políticas, el apoyo de la posición de España, de la Unión Europea, en este conflicto, porque, en definitiva, es la defensa de nuestra democracia, de nuestra libertad, de los principios y de los valores de la sociedad europea y también aprovecho para agradecer y poner de manifiesto las enormes muestras de solidaridad realizadas por la sociedad palentina en beneficio de todas las personas, que, con motivo de este conflicto, han tenido que desplazarse y dejar sus hogares. Y dicho esto, que, como digo, luego los portavoces así lo van a manifestar de todos y cada uno de los grupos que componen la Corporación municipal, iniciamos esta sesión plenaria.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria, extraordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas el 17, el 23 y el 25 de febrero de 2022, respectivamente.**

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hubiese ninguna manifestación o anotación en contrario, pues quedaría aprobada por el sentimiento generalizado de los 25 concejales presentes en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Palencia.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria, extraordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas el 17, el 23 y el 25 de febrero de 2022, respectivamente.

HACIENDA. –

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 2, de ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2022.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 2/2022, aprobada por resolución nº 2022/852, de 11 de febrero

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 3, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2022.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 2/2022, aprobada por resolución nº 2022/852, de 11 de febrero

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 4, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2022.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 4/2022, aprobada por resolución nº 2022/1.560, de 7 de marzo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 5, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2022.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	13/04/2022
Secretario General	
Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 5/2022, aprobada por resolución n° 1.606, de 9 de marzo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria n° 6, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: De todos ellos se ha dado cuenta previamente en la Comisión de Hacienda.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 6/2022, aprobada por resolución n° 1.612, de 10 de marzo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

7.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Para esa primera dación de cuentas, tiene la palabra, en primer lugar, el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel. Adelante.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días. Muchas gracias Sr. Alcalde. Según la normativa, el cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural, la confección de los Estados Demostrativos de la Liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, y las Entidades Locales remitirán copia de la Liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, y de la Administración del Estado, Delegación de Hacienda. Corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo Informe de la Intervención, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto, y una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, que es la del día de hoy. Conforme establece el artículo 93, del R.D. 500/1990, de 20 de abril, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse los derechos pendientes de cobro y las obligaciones

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	13/04/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pendientes de pago a 31 de diciembre; el resultado presupuestario del ejercicio; los remanentes de crédito; el remanente de Tesorería. Los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente, ascienden a 3.974.848,20 euros, y de ejercicios cerrados pendientes de cobro a 31 de diciembre, ascienden a la cantidad de 7.967.323,67 euros. Las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021, correspondientes al ejercicio corriente, ascienden a 6.420.741,85 euros. Por lo que se refiere a ejercicios cerrados, las obligaciones reconocidas pendientes de pago, ascienden a 17.573,02 euros. El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en las Reglas 78 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad, recogiendo el importe de los derechos reconocidos netos, obtenidos como diferencia entre los importes de las sumas del Debe de la cuenta 430, Deudores por derechos reconocidos, Presupuesto de ingresos corriente, y de las sumas del Haber de las cuentas 433, Derechos anulados del Presupuesto corriente y 438, Derechos cancelados de presupuesto corriente, y el importe de las obligaciones reconocidas netas correspondientes a la suma del Haber de la cuenta 400, Acreedores por obligaciones reconocidas, Presupuesto de gastos corriente. A continuación, se ha procedido a su ajuste en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada, ofreciendo un resultado presupuestario por importe de -7.182,45 euros y un resultado presupuestario ajustado por importe de 3.369.070,28 euros. Como pone de manifiesto el Estado de Liquidación del Presupuesto de gastos, los remanentes de crédito ascienden a 29.549.722,50 euros, de los que 7.638.661,85 euros se encuentran comprometidos. El Estado del Remanente de Tesorería recoge los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente y del presupuesto de ingresos de ejercicios cerrados, al que se ha hecho referencia en apartado anterior, 12.978.958,37 euros. Asimismo, recoge los deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio de otras operaciones no presupuestarias, saldos de las cuentas deudoras del subgrupo 56, Otros deudores no presupuestarios, así como, en su caso, de las cuentas del subgrupo 47, Entidades Públicas, que pongan de manifiesto la situación deudora de la misma. Los deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio se minoran en la cantidad de 551.707,48 euros por los cobros realizados pendientes de aplicación. También recoge el Remanente de Tesorería, los acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio, ascendiendo a 6.240.741,85 euros las correspondientes al presupuesto de gastos del ejercicio corriente, a 17.573,02 euros las derivadas del Presupuesto de gastos de ejercicios cerrados y a 4.732.367,18 euros las derivadas de otras operaciones no presupuestarias. Los Fondos Líquidos en la tesorería en fin de ejercicio ascienden a 19.729.952,15 euros, situados en la Caja de la Corporación y en las Entidades Financieras. Para obtener el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se minoran el remanente de tesorería obtenido por los saldos de dudoso cobro. Para el cálculo se ha aplicado como criterio la aplicación de los límites mínimos fijados en el artículo 193 bis, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de acuerdo con la antigüedad de las deudas. El Remanente de Tesorería afectado, constituido por la suma de las desviaciones positivas que se producen en los gastos con financiación afectada por cada una de las aplicaciones presupuestarias a fin de ejercicio, se ha calculado conforme determina la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local a través del programa de contabilidad, incluyéndose excesos de financiación producidos en ejercicios precedentes y recogiendo ingresos que tienen la naturaleza de afectados, no asignados a un gasto concreto, que deberán destinarse a la finalidad establecida legalmente. El Remanente de Tesorería Total asciende a 21.018.721,68 euros, y el Remanente de Tesorería para gastos generales, una vez deducido de aquél el exceso de financiación afectada y los saldos de dudoso cobro, asciende a 2.863.880,68 euros. Respecto de las reglas fiscales aplicables a las entidades locales, señalo que el artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales

Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, pero por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 de octubre de 2020, se aprobó, a solicitud del Gobierno, el informe declarando una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y, por lo tanto, quedan en suspenso los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y endeudamiento financiero aprobados en acuerdo de 11 de febrero, para 2020 y 2021. En cuanto al objetivo de estabilidad de los presupuestos de las entidades locales consolidados a 2021, podrán presentar una situación de déficit de hasta el 0,1% del PIB, en términos de contabilidad nacional, aunque la de equilibrio presupuestario debería de ser la situación deseable. Respecto de la regla de gasto, esta valoración no podrá efectuarse al haberse suprimido la tasa de referencia para 2021. En cuanto al límite de deuda, se debe informar de la deuda viva, 31 del 12 del 2021. La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros, deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financiero. El cálculo de la capacidad necesidad de financiación en los entes sometidos al presupuesto, se obtiene, según el y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de estados de ingresos, y los capítulos de 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros. La diferencia entre los importes liquidados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos de 1 a 7 de estado de gastos, previa aplicación de los ajustes de escritos, arroja una necesidad de financiación, motivada por la inclusión a lo largo del ejercicio 2021, de la obligación derivada del pago de la sentencia firme por la calle Jardines. El volumen de deuda viva del Ayuntamiento a 31 del 12 del 2021, en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes ajustados, minorando los ingresos afectados a gastos de inversión, es de 26.481.271,21 euros, lo cual supone un 39,02 %, muy por debajo del 110% permitido, el 110% de los ingresos corrientes, límite previsto según el artículo 53, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Aun estando suspendida la aplicación de las reglas fiscales para el ejercicio 2021, se informa que la liquidación del presupuesto consolidado de la entidad local, sus organismos autónomos y los entes dependientes que prestan servicios o producen bienes no financiados, mayoritariamente con ingresos comerciales, que se incluyen en el Presupuesto General del ejercicio 2021, incumple, en este caso, el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el SEC 95, cumpliendo, sin embargo, el objetivo de deuda. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y el turno de intervenciones, iniciamos por la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez tiene usted la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días. Pues a Ganemos Palencia sí que le gustaría dar una opinión general sobre esta liquidación del presupuesto del 2021, y es que parece que les cuesta hacer una ejecución ajustada, sobrando tres millones trescientos mil euros como sobran y estando la ciudad tan descuidada, sobre todo, en lo que tiene que ver con el mantenimiento de los barrios. Los

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



números lo soportan todo y no es para sacar pecho, aunque, por otro lado, cada vez quedan menos de estos tres millones trescientos mil euros por las modificaciones e incorporaciones, pero nos parece un despropósito que queden tantas necesidades, si son acuciantes, por cubrir. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. D. Luis Miguel termina diciendo “cumpliendo el objetivo de deuda” y silencia la parte anterior de la frase, incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. Viene todo en la misma frase. Voy a ser muy breve, se trae la liquidación para dar cuenta, nos sepulta en una relación de números que, al fin y al cabo, es lo que es este documento, pero de él también deben extraerse una serie de conclusiones sobre a lo que a nosotros nos gustaría que reflexionaran. La cantidad que figura pendiente de cobro de presupuestos cerrados, la Intervención aconseja llevar a cabo una depuración, porque estos créditos pendientes de cobro serán de dudoso o de nulo cobro, puesto que algunos de ellos parten del año de 1989 y asciende a un total de 7.967.323 euros. Y hay unos datos que deberían tenerlos en cuenta, a la hora de elaborar el cuento de la lechera, y, lamento reiterar, pero volvemos a la calle Jardines, cuando resulta que parte del cuento de la lechera o, digamos, el cántaro, se sustenta en la venta de solares del Ayuntamiento, por importe de 15 ó 16 millones de euros. Bueno, pues si hay un termómetro de la actividad inmobiliaria en la ciudad, es, precisamente el impuesto de construcciones y la tasa por licencia de obras, pues esos termómetros determinan que, frente a una cantidad presupuestada por licencias urbanísticas, por la tasa de un millón y medio, los derechos liquidados ascienden a un 1.126.000; es decir, no se llega, ni siquiera, a la cantidad presupuestada; y el impuesto de construcciones, sobre una cantidad presupuestada de un millón cien, los derechos liquidados ascienden a 515.460. Este termómetro determina que la situación ahora mismo del mercado inmobiliario de Palencia da al traste claramente desde antes de que empiecen con los trámites, si es que se llega a ese momento, que, desde luego, por nuestra parte no van a contar con apoyo, que no se va a materializar esa aspiración a la venta de solares, simplemente por encima de los números saquen conclusiones y verán que ésta es así de sencilla, si la actividad inmobiliaria de la ciudad está a estos niveles, difícilmente va a poder el mercado absorber los solares que ustedes plantean vender para que este Ayuntamiento no caiga en la ruina. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Pues, finalizado turno de intervenciones y dada cuenta del presupuesto.

Se da cuenta del siguiente expediente de la Liquidación del Presupuesto 2021, del Ayuntamiento de Palencia, aprobada por resolución n^o 2022/1.567, de 8 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

8.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias de nuevo. El Resultado Presupuestario para el Patronato Municipal de Deportes se ha calculado de modo similar al explicado para el Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en las Reglas de la Instrucción de Contabilidad, ofreciendo un resultado presupuestario por importe de 599.187,00 euros y un resultado presupuestario ajustado por importe de 571.835,00 euros. Su remanente de tesorería para gastos generales es de 449.982,84 euros, destacando que la ejecución en el Patronato mejora sensiblemente la ejecución del ejercicio 2020. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Turno de intervenciones, si nadie hace uso de las mismas, procedemos al punto siguiente.

Se da cuenta del expediente de la Liquidación del Presupuesto 2021 del Patronato Municipal de Deportes, aprobada por resolución nº 2022/1.292, de 28 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

9.- Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 8, y reconocimiento extrajudicial de obligaciones 3, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: También, en esta ocasión cedo la palabra, en primer lugar, al Concejal de Hacienda para que dé cuenta de la propuesta, y, posteriormente, realizamos las intervenciones de los grupos. Adelante D. Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: El expediente de modificación número 8 tiene como finalidad dotar de 106.055,53 euros para el reconocimiento extrajudicial por el Pleno de las obligaciones 3-2022, que fueron contabilizadas en el ejercicio 2021 como pendientes de aplicar al presupuesto. Supone unos suplementos de crédito por importe de 96.271,10 euros y créditos extraordinarios por importe de 9.412,81 euros. Constan en el expediente tramitado, los informes-propuesta emitidos por los servicios competentes en los que se propone el reconocimiento de las obligaciones y se informa que las prestaciones se han llevado a cabo, efectivamente, de conformidad, así como las facturas expedidas por los interesados. Una parte de las facturas se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2021 como pendientes de aplicar al presupuesto y el resto se han registrado en contabilidad en el presente ejercicio al haber llegado a esta Institución pasado el cierre del ejercicio. Todos los suministros y servicios facturados son gastos de ejercicios anteriores a 2022 e incluyen un total de 26 facturas. A destacar se incluyen dos facturas de limpieza de dependencias extraordinaria COVID, una factura correspondiente al servicio de estacionamiento regulado zona ORA y el resto corresponden a facturas recibidas en partidas sin crédito o facturas de proveedores

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



del último periodo del año, que llegaron al Ayuntamiento con posterioridad al cierre del ejercicio. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Turno de intervención, la Portavoz de Ganemos D^a Sonia. Adelante, por favor.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Dentro de esta modificación nos preocupa especialmente los 53 mil euros correspondientes al servicio de estacionamiento regulado de la zona ORA, que finalizó, por lo que se puede ver, en 2019, y de cuyo contrato no se tramitó la prórroga correspondiente, dado que se ha tramitado tarde, creemos que bien podría dar solución la convocatoria del Observatorio de Contratación Pública, teniendo en cuenta que este órgano fue un acuerdo de todos los grupos. Pedimos que haya un seguimiento efectivo de los contratos y si no se convoca el Observatorio de Contratación Pública, como parece ser, pediremos una relación de todos los contratos que caducan antes del año 2025, así, al menos, podremos llevar un control, ya que en muchos contratos están pasando de largo para este Ayuntamiento. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. No sé si se produce alguna intervención más. Pues, nada, una respuesta muy somera, y es que es, precisamente por esa circunstancia, como ha explicado el Concejal de Hacienda, que tenemos que realizar este expediente extrajudicial para pagar esos servicios, efectivamente prestados a la ciudadanía y cuya facturación ha llegado con posterioridad. En cuanto a, como usted conoce, porque así le he dado cuenta yo personalmente, se está haciendo un trabajo y un seguimiento pormenorizado de los contratos en la Comisión de Contratación, se les da cuenta pormenorizadamente de todos, todos los contratos y, sin duda, todos los vencimientos que se producen, pues también los conocen todos los miembros de la Corporación, porque, precisamente cuando aprobamos esos pliegos, esa adjudicación, pues ahí está establecido cuándo se va a producir el vencimiento. Pero, no tengan ningún problema, que cualquier información que soliciten, como concejales de la Corporación, pues la tramitaremos y se la facilitamos. Pues, dicho esto y no habiendo más intervenciones, procedemos directamente al dictamen del punto del orden del día, el número 9.

El presente expediente tiene como única finalidad dotar 106.055,53 euros para el reconocimiento extrajudicial por el Pleno de obligaciones 3-2022. Parte de las obligaciones que se propone reconocer extrajudicialmente se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2021 como pendientes de aplicar al presupuesto. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al objeto de evitar un enriquecimiento injusto a favor del Ayuntamiento al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales y los proveedores afectados, previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), doce abstenciones de los miembros de los grupos de VOX (1), y PSOE (11) y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1º.- Modificar el Presupuesto General de 2021 y aprobar el expediente **8/2022** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **96.271,10 euros** y créditos extraordinarios por importe de **9.412,81 euros** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	29.774.974,02	68.100,77	0,00	29.843.074,79
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	29.470.630,87	16.060,01	97.974,29	29.584.665,17
3.- Gtos. Financieros	621.500,00	0,00	0,00	621.500
4.- Transfer. Corrientes	8.879.004,86	19.907,70	0,00	8.898.912,56
5 – Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	2.831.200,00	16.018.216,00	7.709,62	18.857.125,62
7.- Transf. Capital	0,00	111.246,34	0,00	111.246,34
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.273.431,05	0,00	0,00	3.273.431,05
SUMAS	74.892.740,80	16.233.530,82	105.683,91	91.231.955,53

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.403.000,00	0,00	0,00	23.403.000,00
2.- Impuestos Indirectos	3.263.000,00	0,00	0,00	3.263.000,00
3.- Tasas y otros Ingresos	21.325.000,00	0,00	0,00	21.325.000,00
4.- Transferencias corrientes	24.132.420,80	221.102,49	0,00	24.353.523,29
5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.521.200,00	0,00	0,00	2.521.200,00
7.- Transferencias de Capital	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
8.- Activos Financieros	0,00	16.012.428,33	105.683,91	16.118.112,24
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS	74.892.740,80	16.233.530,82	105.683,91	91.231.955,53

2º.- Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 105.683,91 euros que se relacionan en anexo al expediente, condicionando el reconocimiento a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobada el número 9 del orden del día.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. –

10.- Aprobación de declaración de especial interés o utilidad municipal a efectos de bonificación del 50 % de la cuota del ICIO respecto de las obras de reforma y adaptación de local por parte de la entidad ASPACE-Palencia en Estadio Nueva Balastera en Calle Renault España puerta 8 de la localidad.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de noviembre de 2022.

A tenor de los siguientes Antecedentes de Hecho:

I.- El 20 de diciembre de 2021, Dña. María del Carmen Calvo Cortés, en calidad de Presidenta de ASPACE PALENCIA, con NIF G34190496, solicitó el reconocimiento de bonificación del 50% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por tratarse de obras de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, respecto de las obras de reforma y adaptación de local a centro de atención a personas con discapacidad en C/ Renault España s/n (expediente DUR-DRO nº 16208/2021).

II.- En el expediente consta Informe del Sr. Inspector de Licencias de Obras, de fecha 23 de febrero de 2022, que transcrito literalmente dice: *“En la actualidad la mencionada obra se está ejecutando. La obra se empezó a realizar con posterioridad a la fecha de solicitud de 20 de diciembre de 2021”*.

Siendo aplicable la siguiente Legislación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

Con arreglo a los siguientes Fundamentos Jurídicos:

El artículo 103.2 del TRLRHL señala que *“las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que *“la regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”*

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la O.F. establece que *“al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Dicha bonificación será del 50 % en el supuesto de construcciones, instalaciones u obras de promoción e iniciativa privada. En ambos casos, corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.”*

Y en el párrafo siguiente añade expresamente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”*

En el referido artículo 8.1 de la O.F. también se establece que *“los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.”*

En relación con lo anterior, cabría señalar que en la memoria constructiva consta que el objeto del proyecto es la reforma de las instalaciones y adecuación de las mismas a las necesidades de Aspace Palencia, y que *“se trata de un establecimiento de pública concurrencia dedicado a la actividad de atención a personas con discapacidad, en el cual habrá consultas ambulatorias y centro de Día con un aforo limitado”*. La promotora es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública mediante Orden del Ministerio de Interior INT/3036/2011, de 14 de octubre de 2011, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el número 34/1/0001525 y cuyo fin es, tal y como así consta en sus Estatutos, *“agrupar a las personas con parálisis cerebral y afines, sus familias, y los representantes legales de los afectados, con el fin de garantizar su promoción y atención integral en todas las etapas de su vida (infancia, juventud, edad adulta o vejez); potenciando toda clase de medios, programas, y servicios de carácter educativo, social y sanitario; contando para ello con todos los agentes sociales y población en general, dirigidos a la formación, empleo e integración laboral y social, a la prevención, a la atención y rehabilitación sanitaria y a la investigación y desarrollo de todas estas áreas.”*

Pues bien, en atención a lo dispuesto en la Memoria de las obras y al uso del inmueble, estaríamos ante obras que podrían considerarse de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, respecto de las que no habría inconveniente en reconocer el derecho a la aplicación de la bonificación del 50% del ICIO.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por último, procede dejar constancia de que, conforme al Informe del Sr. Inspector de Licencias de Obras, de fecha 23 de febrero de 2022, se da también cumplimiento a la exigencia del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal en el sentido de que la solicitud de bonificación se efectue con anterioridad al inicio de las obras.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

ESTIMAR la solicitud de bonificación del 50 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras presentada por Dña. María del Carmen Calvo Cortés, en calidad de Presidenta de la Asociación de Padres y Tutores de personas afectadas por parálisis cerebral y patologías afines de Palencia (ASPACE PALENCIA), con NIF G34190496, respecto de las obras de reforma y adaptación de local a centro de atención a personas con discapacidad en C/ Renault España s/n (expediente DUR-DRO nº 16208/2021), al entender que se cumplen los requisitos previstos para ello en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias sociales.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado por unanimidad.

11.- Desestimación del recurso de reposición presentado por la entidad CALVO HERRÁN CONSTRUCCIONES, S.L. frente al Acuerdo de desestimación de bonificación del 95 % del ICIO respecto de las obras a realizar en el Centro de Salud "Pintor Oliva" de la localidad, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2021.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de marzo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Procedemos, también directamente al dictamen de la misma. Ganemos...

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Entendiendo que una obra en un centro de salud, no se hace porque sí, votamos en contra. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Dª Sonia, en representación de Vox.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: A favor de que se desestime, sí.

El 19 de enero de 2021 D. Julio César Calvo Herrán, en representación de CALVO HERRÁN CONSTRUCCIONES, S.L., empresa adjudicataria del contrato para la ejecución de la obra "Eliminación de bovedillas cerámicas de los forjados y

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

sustitución de falsos techos en el Centro de Salud de Pintor Oliva de Palencia”, promovida por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, presentó un recurso de reposición contra el Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2021, por el que se desestimó la solicitud de bonificación del 95 % del ICIO por declaración de especial interés o utilidad municipal de tales obras, basándose para ello en que no son obras de mantenimiento preventivo o correctivo sino que se trata de obras esencialmente de reforma, en el apartado o tipo de obras de mejora, como se define en el apartado 3 del artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Capítulo 5 del Proyecto técnico de la obra. Asimismo, señala que la sustitución de luminarias con tecnología LED son asimismo obras de reforma en la vertiente de modernización al optar el promotor por una solución que supera la inicial sin que se pueda subsumir en obras de mantenimiento excluidas de la bonificación en la Ordenanza aplicable.

A la vista de dichas alegaciones, se remitió el expediente al Área de Urbanismo al objeto de que informara si las obras pueden considerarse de reforma o de mantenimiento preventivo y/o correctivo, a tenor de lo dispuesto en la memoria técnica del proyecto presentado. En contestación a dicha solicitud, el 25 de febrero de 2022 el Arquitecto Técnico del Servicio de Urbanismo informa lo siguiente:

“Que revisada la documentación este técnico entiende que la práctica totalidad de las actuaciones planteadas son originadas a consecuencia de reparaciones puntuales que se realizan en el inmueble debido a una patología detectada en el mismo (desprendimiento de elementos aligerantes en forjado unidireccional), ello con objeto de mantenerlo en un buen estado, siendo este mantenimiento correctivo en aquellas situaciones donde se ha manifestado ya la patología descrita, o preventivo donde se prevé pueda surgir en un futuro.

Tan sólo pueden entenderse ajenas a esta circunstancia, y por tanto sin relación con la patología descrita, las actuaciones tendentes a modificar la tipología de las luminarias así como la instalación de otros elementos que puedan mejorar la eficiencia de la instalación eléctrica existente.”

Tal y como se desprende de dicho Informe la práctica totalidad de las obras integrantes del proyecto consistente en “Eliminación de bovedillas cerámicas de los forjados y sustitución de falsos techos en el Centro de Salud de Pintor Oliva de Palencia” (a excepción de las referidas a sustitución de luminarias por tecnología LED), son obras de mantenimiento preventivo o correctivo y, por lo tanto, quedan excluidas de la bonificación establecida en el artículo 8.1.1 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, dado que en la misma se recoge que “no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”

Con respecto a las obras consistentes en sustitución de luminarias con tecnología LED, la causa de la denegación de la solicitud de bonificación no es la consideración de tales obras como de mantenimiento, sino que tal y como consta en el Acuerdo recurrido,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la causa estriba en que no concurren en tales obras circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen su declaración como obras de especial interés o utilidad municipal, como exige para la aplicación de tal bonificación el artículo 8.1.1 de la Ordenanza citada, en relación con el artículo 103.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no habiendo sido rebatido este extremo por la recurrente.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), once abstenciones de los miembros del grupo del PSOE (11) y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

DESESTIMAR el recurso de reposición presentado por Julio César Calvo Herrán, en representación de CALVO HERRÁN CONSTRUCCIONES, S.L., empresa adjudicataria del contrato para la ejecución de la obra "Eliminación de bovedillas cerámicas de los forjados y sustitución de falsos techos en el Centro de Salud de Pintor Oliva de Palencia", promovida por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, contra el Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2021, por el que se desestimó la solicitud de bonificación del 95 % del ICIO por declaración de especial interés o utilidad municipal de tales obras, por los motivos expuestos anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado el punto número 11.

URBANISMO Y VIVIENDA. –

12.- Subsanación de errores materiales en el documento de modificación del PGOU, de Palencia, en el barrio de Pan y Guindas, y modificación de los artículos 90, 91, 92, 154 y 155 de la normativa urbanística, y subsanación de deficiencias de información y errores gráficos del vigente PGOU.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 28 de febrero de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Solicita la primera intervención la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Vamos a ver, entendemos que este asunto, como corrección de errores materiales, no tendría que venir a Pleno, pero lo que nos inquieta es que este expediente carece del informe de Gestión, queremos saber cómo se va a gestionar este espacio y esperamos que el informe de Gestión se incorpore al expediente cuanto antes. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Alguna intervención más solicitada, si no procedemos directamente al dictamen.

A tenor de los siguientes ANTECEDENTES DE HECHO:

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PRIMERO.- Documento de planeamiento: La “*Modificación del P.G.O.U. de Palencia, en el Barrio de Pan y Guindas y modificación de los artículos 90, 91, 92, 154 y 155 de la normativa urbanística y subsanación de deficiencias de información y errores gráficos del vigente PGOU*”, fue aprobada definitivamente por el Pleno Municipal de 17 de enero de 2019, publicado en el BOCyL nº 55, de 20 de marzo de 2019.

La modificación fue promovida de oficio por el Ayuntamiento de Palencia, adjudicándose su redacción a D. José Antonio Villahoz Monge y D. Francisco Javier Doyague.

SEGUNDO.- Documento de gestión urbanística: Posteriormente, con fecha 16/04/2019, por el mismo equipo redactor, se presentó el “*PROYECTO PARA LA GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA UNIDAD DERIVADA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU EN EL BARRIO DE PAN Y GUINDAS*”.

Con motivo de la revisión de este documento de gestión urbanística, informe técnico de 28 de mayo de 2019, se detectaron las siguientes diferencias, con respecto a los datos que figuraban en el documento, aprobado definitivamente, de modificación del planeamiento:

-La superficie total aportada 13.284,10 m², frente a los 12.881,00 m², que figuraba en la modificación. Debido a la precisión del levantamiento topográfico, siendo inferior al 5% que regula la normativa, según determina el artículo 219.2.b) del RUCyL.

-Diferencias en las superficies de los espacios libres públicos y el viario:

-La superficie de espacios libres públicos pasa de 8.375,80 m² de la modificación a 9.424,95 m² en el documento de gestión.

-La superficie de viario público pasa de 1.659,00 m² de la modificación a 1.005,00 m² en el documento de gestión.

A la vista de estas diferencias, se efectuó una medición sobre plano de la modificación aprobada definitivamente, y si bien el viario tenía el mismo trazado y anchura en ambos documentos (modificación y gestión), se advirtió un error en la superficie expresada en la memoria de la modificación, que no coincidía con el valor de 1.659,00 m² de superficie que allí se expresa, sino que era más próxima al de 1.005,00 m² que figuraba en el documento de gestión. Este error en la superficie del viario también repercutía en la superficie de espacios libres de uso público, (los metros a mayores del viario parecían deducirse de los espacios libres de uso público).

-Tabla comparativa:

	MODIFICACION PGOU	PROYECTO GESTION	DIFERENCIA
<u>TOTAL UNIDAD</u>	<u>12.881,00 m²</u>	<u>13.284,10 m²</u>	<u>403,10 m²</u>



EQUIPAMIENTO	640,40 m ²	643,00 m ²	2,60 m ²
VIARIO	1.659,00 m ²	1.005,45 m ²	653,55 m ²
ELUPS:	8.375,80 m ²	9.424,95 m ²	1.049,15 m ²
	EL 1.1 3.408,50 m ² EL 1.2 4.568,80 m ² EL 1.3 398,50 m ²	R 2.1 5.193,90 m ² R 2.2 3.699,80 m ² R 2.3 531,25 m ²	
RESIDENCIAL ELPRIVADO	1.311,10 m ² 24,50 m ²	1.335,70 m ²	+ 0,10 m ²
EQUIP.SANITARIO	875,00 m ²	875,00 m ²	
Totales	12.885,80 m ²	13.284,10 m ²	398,30 m ²

Estas diferencias fueron notificadas a los redactores del documento con fecha 08/08/2019 a fin de que, previo a la tramitación del documento de gestión, se procediese a subsanar los errores detectados en el documento de modificación de planeamiento aprobado definitivamente, redactando y tramitando el correspondiente documento de subsanación de errores como adjudicatarios de ambos contratos.

TERCERO.- Documento de subsanación de errores: con fecha 07/05/2020 y posteriormente en 01/07/2020, se presenta por los redactores un documento de corrección de errores, en el que se justifican los mismos, debido a que en el documento de modificación aprobada definitivamente se reflejaron una serie de superficies que se midieron erróneamente en la cartografía entonces utilizada, respecto de la cual no se efectuó levantamiento topográfico de comprobación, y que ha sido cuando se ha efectuado el levantamiento topográfico de los terrenos de la unidad con el fin de elaborar el documento de gestión urbanística, cuando han aflorado los errores reflejados en el documento de planeamiento. Asimismo, también indican, que erróneamente, tomaron unos datos de las superficies iniciales que se habían considerado en una fase de estudio previo de alternativas.

Las cifras erróneas son las correspondientes a Viario, Espacios Libres Públicos y Equipamiento y, en consecuencia, también resultan erróneas las “superficie de parcela bruta” y la “superficie total de la unidad de gestión” al ser la suma. Indicando que la corrección de errores no afecta ni al diseño ni a los aprovechamientos de la unidad de gestión.

El documento incluye una tabla con los datos de la unidad según figura en el documento de modificación del planeamiento y otra tabla con los datos corregidos.

CUARTO.- Datos correctos de la unidad de gestión:

	MODIFICACION PGOU aprobada definitiva 17/01/19	DOCUMENTO corrección ERROR	DIFERENCIAS
TOTAL UNIDAD	12.881,00 m²	13.284,10 m²	403,10 m²
SUPERFICIE BRUTA DE PARCELA UG 1.a	12.006,00 m²	12.409,10 m²	403,10 m²
USOS UG 1.a :			
-EQUIPAMIENTO	640,40 m ²	643,00	+2,60 m ²
-VIARIO	1.659,00 m ²	1.005,45 m ²	-653,55 m ²

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
13/04/2022

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
Secretario General
13/04/2022

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



-ELUPS:	8.375,80 m ² EL 1.1 3.408,50 m ² EL 1.2 4.568,80 m ² EL 1.3 398,50 m ²	9.424,95 m ² EL 1.1 5.193,90 m ² EL 1.2 3.699,80 m ² EL 1.3 531,25 m ²	+1.049,15 m ²
-RESIDENCIAL -ELPRIVADO	1.311,10 m ² 24,50 m ²	1.311,20 m ² 24,50 m ²	+0,10 m ²
SUMA DE LOS USOS	12.010,80 m²	12.409,10 m²	
<u>SUPERFICIE BRUTA DE PARCELA UG 1.b EQUIP.SANITARIO</u>	875,00 m²	875,00 m²	+398,30 m ²
TOTAL UNIDAD	12.885,80 m ² Diferencia +4,80 m ²	13.284,10 m ²	+398,30 m ²

Conclusiones:

1º.- Hay una diferencia de 4,80 m², entre el dato “total unidad” del documento de modificación aprobado, 12.881,00 m² y la suma final de la superficie de la unidad repartida por usos 12.885,80 m² (la diferencia está en que la suma de los usos de la UG 1a, es de 12.010,80 m² en vez de 12.006,00 m² que figura en el documento aprobado).

2º.- En el documento de corrección de error presentado, las diferencias numéricas con el documento aprobado se refieren únicamente a la unidad UG 1a, siendo las siguientes:

-la superficie total de la unidad: 12.881,00 m² frente a 13.284,10 m², diferencia de 403,10 m² a mayores, si tenemos en cuenta punto 1º serían 398,30 m² (siendo inferior al 5% que regula la normativa, según determina el artículo 219.2.b) del RUCyL).

-la superficie bruta de la parcela UG 1a: 12.006,00 m² frente a 12.409,10 m², diferencia de 403,10 m² a mayores, si tenemos en cuenta el punto 1º serían 398,30 m².

-equipamiento: 640,40 m² frente a 643,00 m², diferencia de 2,60 m² a mayores.

-viario: 1.659,00 m² frente a 1.005,45 m², diferencia de 653,55 m² de menos (que se corresponde más o menos con la medición aproximada del viario sobre los planos del documento de modificación: 128,50 m x 5 m = 642,50 m²; 41,50 m x 5 m = 207,50 m²; 32,50 m x 5 m = 162,50 m²; que da un total de 1.012,50 m²)

-espacios libres: 8.375,80 m² frente a 9.424,95 m², diferencia de 1.049,15 m² de más (que está formada por 398,30 m² de medición a mayores de la unidad; menos los 2,60 m² a mayores del equipamiento; menos 0,10 m² a mayores del residencial; más 653,55 m² de viario de menos).

-residencial: 1.311,10 m² frente a 1.311,20 m², diferencia 0,10 m² a mayores.



QUINTO.- Recurso contencioso administrativo: contra el acuerdo de aprobación definitiva de fecha 17/01/2019, de la referida Modificación del planeamiento, se interpuesto por ECOLOGISTAS EN ACCION PALENCIA, recurso contencioso administrativo P.O. 546/2019.

Por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se ha dictado, con fecha 17/12/2021, la sentencia nº 1406, desestimando el mismo, cuyo fallo es el siguiente: “*Que desestimando la causa de inadmisibilidad alegada por la representación procesal del Ayuntamiento de Palencia, debemos DESESTIMAR Y DESESTIMAMOS el recurso contencioso administrativo seguido con el nº 546/2019 a instancia de la representación procesal de Ecologistas en Acción Palencia contra el Acuerdo de 17 de enero de 2019 del Pleno del Ayuntamiento de Palencia, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, en el Barrio de Pan y Guindas y modificación de los artículos 90, 91, 94, 154 y 155 de la normativa urbanística y subsanación de deficiencias de información y errores gráficos, promovida de oficio por el Ayuntamiento de Palencia*”.

Una vez resuelto el recurso contencioso administrativo, se procede a tramitar el documento de subsanación de errores presentado.

Con arreglo FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, determina que “*Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Este artículo permite a la Administración reparar o subsanar los errores presentes en un acto administrativo para cuya identificación no es necesaria una valoración jurídica y que resultan especialmente patentes o evidentes.

SEGUNDO.- Los requisitos que viene exigiendo la jurisprudencia del Tribunal Supremo para apreciar la existencia de error material los sintetiza el fundamento de derecho octavo de la Sentencia de la Sección Cuarta de 18 de junio de 2001, dictada en el recurso de casación 2947/1993, e invocada como plenamente aplicable por la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de enero de 2014, dictada en el recurso de casación 2396/2011:

«Para que sea posible la rectificación de errores materiales al amparo (...) de la Ley de Procedimiento Administrativo (...) es menester considerar que el error material o de hecho se caracteriza por ser ostensible, manifiesto, indiscutible y evidente por sí mismo, sin necesidad de mayores razonamientos, y por exteriorizarse prima facie por su sola contemplación (frente al carácter de calificación jurídica, seguida de una declaración basada en ella, que ostenta el error de derecho), por lo que, para poder aplicar el mecanismo procedimental de rectificación de errores materiales o de hecho se requiere que concurran, en esencia, las siguientes circunstancias:

- 1) *Que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos;*
- 2) *Que el error se aprecie teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte;*

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3) *Que el error sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables;*

4) *Que no se proceda de oficio a la revisión de actos firmes y consentidos;*

5) *Que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto (pues no existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica);*

6) *Que no padezca la subsistencia del acto administrativo, es decir, que no genere la anulación o revocación del mismo, en cuanto creador de derechos subjetivos, produciéndose uno nuevo sobre bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado, pues el acto administrativo rectificador ha de mostrar idéntico contenido dispositivo, sustantivo y resolutorio que el acto rectificado, sin que pueda la Administración so pretexto de su potestad rectificadora de oficio, encubrir un auténtica revisión; y*

7) *Que se aplique con un hondo criterio restrictivo.»*

Aplicada esta doctrina al caso que nos ocupa, del contenido del documento presentado de corrección de errores y de los antecedentes expuestos se constata que, nos encontramos ante errores materiales o de hecho, debido a que en el documento de modificación aprobada definitivamente se reflejaron una serie de superficies que se midieron erróneamente en la cartografía entonces utilizada, respecto de la cual no se efectuó levantamiento topográfico de comprobación, y que ha sido cuando se ha efectuado el correspondiente levantamiento topográfico de los terrenos de la unidad, con el fin de elaborar el documento de gestión urbanística, cuando han aflorado los errores reflejados en el documento de planeamiento. Por otra parte, también el documento de corrección presentado señala, que erróneamente, tomaron unos datos de las superficies iniciales que se habían considerado en una fase de estudio previo de alternativas.

Las cifras erróneas son las correspondientes a viario, espacios libres públicos y equipamiento y, en consecuencia, también resultan erróneas las cifras correspondientes a “superficie de parcela bruta” y la “superficie total de la unidad de gestión” al ser la suma. Indicándose que la corrección de errores no afecta ni al diseño ni a los aprovechamientos de la unidad de gestión.

TERCERO.- El Pleno Municipal es el órgano municipal competente para aprobar esta rectificación de error, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que atribuye la competencia para la corrección de los errores materiales que se observen en la documentación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, al órgano competente para su aprobación definitiva, por lo que, como el error se ha detectado en el documento de “*Modificación del P.G.O.U. de Palencia, en el Barrio de Pan y Guindas y modificación de los artículos 90, 91, 92, 154 y 155 de la normativa urbanística y subsanación de deficiencias de información y errores gráficos del vigente PGOU*”, que

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



fue aprobado definitivamente por el Pleno Municipal de 17 de enero de 2019, y publicado en el BOCyL nº 55, de 20 de marzo de 2019.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la rectificación de los errores materiales existentes en el documento de "Modificación del P.G.O.U. de Palencia, en el Barrio de Pan y Guindas y modificación de los artículos 90, 91, 92, 154 y 155 de la normativa urbanística y subsanación de deficiencias de información y errores gráficos del vigente PGOU", que fue aprobada definitivamente por el Pleno Municipal de 17 de enero de 2019 y publicado en el BOCyL nº 55, de 20 de marzo de 2019, corrigiéndose los datos numéricos en la forma que figura en el documento de fecha 01/07/2020 presentado por D. José Antonio Villahoz Monge y D. Francisco Javier Doyague, quedando como siguen:

TOTAL UNIDAD		13.284,10 m²
-SUPERFICIE BRUTA DE PARCELA UG 1.a		12.409,10 m ²
-EQUIPAMIENTO	643,00 m ²	
-VIARIO	1.005,45 m ²	
-ELUPS:	9.424,95 m ²	
EL 1.1	5.193,90 m ²	
EL 1.2	3.699,80 m ²	
EL 1.3	531,25 m ²	
-RESIDENCIAL	1.311,20 m ²	
-ELPRIVADO	24,50 m ²	
-SUPERFICIE BRUTA DE PARCELA UG 1.b. EQUIP.SANITARIO		875,00 m ²

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobada esta corrección, subsanación de errores materiales del punto número 12.

ORGANIZACIÓN Y PERSONAL. –

13.- Reconocimiento de compatibilidad solicitada por la trabajadora municipal.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Organización y Personal, de 18 de febrero de 2022.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

D.ª María José Fernández Quiñones, laboral temporal a tiempo completo del Ayuntamiento de Palencia, viene desempeñando el puesto de trabajo de Agente de Igualdad de Oportunidades (Subgrupo A2), adscrita al Área de Bienestar Social, presenta escrito, registro de entrada n.º 4876, de 15 de febrero de 2022, instando reconocimiento

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de compatibilidad para el desempeño de segunda actividad en el Sector Público, como Profesora Asociada a tiempo parcial, en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas es de aplicación directa, por su carácter básico, al personal de las Corporaciones Locales, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo, conforme señala los artículos 2.1.c) y 2.2.

El artículo 16 de la citada Ley determina que *“No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad alguna al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos”*, salvo las excepciones enumeradas en el apartado 3 del propio artículo: *“Se exceptúan de la prohibición las autorizaciones de compatibilidad para ejercer como Profesor universitario asociado en los términos del apartado 1 del artículo 4.º, así como para realizar las actividades de investigación o asesoramiento a que se refiere el artículo 6.º de esta Ley, salvo para el personal docente universitario a tiempo completo.”*

Esta situación ha sido modificada por el art. 34 de la Ley 31/1991, de Presupuestos Generales del Estado, determinándose lo siguiente: *“Se adiciona un apartado 4 al art. 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre: Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1.3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.”*

Asimismo, en el artículo 4 de la Ley 53/1984 se establece que: *“Podrá autorizarse la compatibilidad cumplidas las restantes exigencias establecidas en la Ley para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor Universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada”*.

Para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.

Será requisito necesario para autorizar la compatibilidad, según señala el artículo séptimo, el que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni supere la correspondiente al principal estimada en régimen de dedicación ordinaria e incrementada en un 35 por ciento para los funcionarios del subgrupo A2.

A la vista del informe recibido por el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid, se deduce que el contrato suscrito por D.ª María José Fernández Quiñones, reúne los condicionantes exigidos en la legislación vigente para poder acceder a la compatibilidad:

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Tiempo parcial: 3 horas semanales lectivas más 3 horas semanales de tutoría, en total 6 horas semanales.
- Tiempo aproximado: curso académico 2021--2022
- Función: Profesora Asociada
- Sector Público: Universidad de Valladolid

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por la trabajadora municipal **D.^a María José Fernández Quiñones**, con base en lo que determina la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, con efectos desde la fecha de solicitud de la interesada.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Aprobado por unanimidad.

14.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palencia por lo que respecta al Personal Eventual.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Organización y Personal, de 18 de febrero de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Turno de intervenciones, la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Pues, al igual que dijimos en el Pleno de presupuestos, donde también se trajo este asunto, la relación de puestos de trabajo tiene unas condiciones de A2 para el personal eventual y nos encontramos con modificaciones constantes de la RPT. Estamos cansados y creemos que esto dice mucho del estado democrático del Ayuntamiento. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Intervención de la Concejala de Organización y Personal, D^a Carolina.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Buenos días. Gracias Sr. Alcalde. Y, bueno, pensé que no iba a tener que intervenir en este punto, pero parece ser que hay cosas que hay que explicar. El personal eventual D^a Sonia no es A2 habitualmente, si usted mira la relación de puestos de trabajo o el catálogo de puestos, el personal eventual en su mayoría es C1, incluidos los secretarios de los grupos municipales. Usted tiene un personal eventual y es C1, todos lo tenemos, C1. Entonces, no diga que todo el personal eventual, habitualmente es A2, porque no es verdad. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Carolina. Intervención del Partido Socialista, su Portavoz D^a Miriam Andrés.

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
13/04/2022

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
Secretario General
13/04/2022

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Buenos días. Nosotros nada que decir a la modificación de trabajo de Secretaria Particular de Alcaldía, pero estamos radicalmente en contra de cómo se crea el puesto de trabajo de responsable de protocolo, lo hemos comentado, creemos que este puesto tiene que ser un puesto totalmente institucional, en ningún caso de libre designación, hay, además, estudios específicos para llevar a cabo, tanto las relaciones internacionales, como el protocolo en las administraciones públicas, y creemos que ya es muy recurrente de este equipo de gobierno el acceso a los puestos de trabajo o por movilidad entre otras administraciones, o de esta manera que está limitando permanentemente el acceso por concurso libre a la Administración Pública de miles de palentinos. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Le doy respuesta, posteriormente la Portavoz de Vox, y finaliza la Concejala de Personal, y, luego, tiene usted su último turno. Pero, decirle dos cosas, la primera es que ustedes saben que este puesto se crea, precisamente porque después de realizar una convocatoria pública para cubrirlo, no se pudo cubrir y tiene esa necesidad el Ayuntamiento; en segundo lugar, decirle que en este equipo de gobierno, precisamente y en esta legislatura, yo creo que es un ejemplo tanto en las oposiciones que se han hecho, y, de hecho, el pasado viernes más de 400 palentinos estaban inscritos en la primera gran convocatoria de oposición libre, accesible para todos los palentinos, para poder trabajar en esta Institución, basada, como no puede ser de otra manera, mérito, capacidad y, desde luego, que yo creo que en este caso ese esfuerzo que requiere la gestión de estas oposiciones importantes, pero que son necesarias y que, desde luego, es la manera prioritaria, siempre que es posible, de acceder, creo que hemos dado un ejemplo de cómo aplicando una intensidad en la gestión, estamos haciendo las cosas como se deben de hacer y el viernes hubo la primera de las tres pruebas para que los palentinos puedan acceder a esos puestos de administrativo. Entonces, en este caso, ha sido fruto de esa necesidad. Tiene la palabra la Portavoz de Vox, D^a Sonia.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias. Ya que se trata el tema, para manifestar nuestra posición, que hemos dejado clara de manera sucesiva, siempre que ha habido ocasión, en el sentido de que la Institución tiene que tener sus propias herramientas, tanto para comunicar, como para que se respete el protocolo, que, efectivamente hay una prelación determinada por una ley de carácter nacional y, sin embargo, bueno, pues aquí se confunde lo que es el personal eventual con lo que es la comunicación institucional y el protocolo institucional, deberían de existir dos plazas de personal funcionario, por convocatoria, por oposición abierta a todos aquéllos que vengan de la calle y que será gente joven con nuevas aspiraciones y nuevas intenciones, y que nos trasciendan a nosotros, nosotros como estamos aquí hoy y mañana ya no estamos, pero la Institución tiene que tener su propio medio, digamos, su propia comunicación institucional y protocolo institucional, de esta manera, bueno, pues se pierde otra oportunidad de hacerlo, ustedes consideran que tiene que ser personal eventual y con ustedes también se marchará, pero las cosas no se hacen así y han perdido otra ocasión de oro para que la Institución tenga su propia comunicación y su propio protocolo.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Segunda intervención, Concejala de Personal D^a Carolina.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, yo, la verdad, que lo que ha dicho el Sr. Alcalde tiene su fundamento en hacer una oposición libre, que es la primera que se ha hecho en muchos años, por oposición libre, porque casi todas han sido concurso-oposición, y ya sabemos, bueno, pues, oye, que, a lo mejor, de forma interna para promociones y demás, el concurso-oposición es como tiene que ser o el concurso específico, pero para el acceso por capacidad, mérito, publicidad e igualdad, que dice la legislación, desde luego, nosotros apostamos también por la oposición libre, para que todos los aspirantes concurren en igualdad. Y, luego, bueno, respecto a los puestos eventuales, tiene razón D^a Sonia, que con la parte política vienen y con la parte política se van, pero es que también estamos tan acostumbrados en puestos institucionales a ver gente o personas que, al final, pues, sí que es verdad que tienen que hacer un trabajo protocolario, y hemos tenido un personal realmente bueno en esta Casa, recientemente se ha jubilado uno de ellos, pero, en esta ocasión, y dada la urgencia, más cuando ustedes en la Comisión Informativa han dicho que había un cierto desgobierno en la Alcaldía, hay que tratar de ordenar y de trabajar con efectividad. Se ha sacado el puesto que había de libre designación, abierto a otras administraciones, no se ha podido cubrir y es urgente. Por lo tanto, se convoca como personal eventual y con el político viene y con el político se va. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, procedemos a dictaminar este punto número 14.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y doce votos en contra de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palencia por lo que respecta al Personal de Empleo Eventual, en los siguientes términos:

ALTAS

Crear el puesto de trabajo con la denominación Responsable de Protocolo, adscrito a Protocolo de Alcaldía, con las siguientes características:

Cód	Puesto de trabajo	FP	Gr	Niv	Específico	Pla	Esc	T	C.
438	RESPONSABLE DE PROTOCOLO	L	C1	18	18.134,40	PE		S	DS

MODIFICACIONES

Modificar el puesto de trabajo de Secretario Particular de Alcaldía, adscrito a Alcaldía, cuyas características quedan definidas a continuación:

Cód	Puesto de trabajo	FP	Gr	Niv	Específico	Pla	Esc	T	C.
-----	-------------------	----	----	-----	------------	-----	-----	---	----

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
13/04/2022

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
Secretario General
13/04/2022

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



.			.	.	o	n	.	P	Dedicación
112	SECRETARIO PARTICULAR DE ALCALDIA	L	C1	22	17.604,24	PE		S	DS

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia las mencionadas modificaciones, quedando diferida y condicionada su entrada en vigor a la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022.

MOCIONES. –

1.- Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, para condenar la invasión de Ucrania por parte de Rusia y apoyar las acciones del Gobierno de España, en colaboración con los aliados de la OTAN y la UE, dirigidas a poner fin a esta injustificada e ilegal invasión de un estado democrático y soberano.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 24 de febrero de 2022 **Rusia invadió Ucrania, nación soberana e independiente** cuya integridad territorial no es negociable.

Rusia ha invadido Ucrania infringiendo todas las normas del derecho internacional y, aunque Vladimir Putin trate de justificar este ataque en inexistentes derechos históricos, **este ataque es totalmente injustificado e ilegal.**

Este ataque, sin embargo, no es sólo un ataque a una nación soberana, hecho que es suficientemente grave en sí mismo, **sino que supone una amenaza a la estabilidad y seguridad de Europa, así como al concepto mismo de democracia y al orden internacional basado en reglas.**

Por eso, este ataque **debe ser respondido de la forma más firme y contundente.**

España es un país comprometido con el derecho internacional, con la carta de Naciones Unidas, que en su artículo 2.4 refiere que la integridad territorial de los estados es inviolable, **y con sus socios de la Unión Europea y de la OTAN por ello, el Gobierno de España debe tomar**, en el seno de las organizaciones internacionales de las que forma parte, **todas las medidas que sean necesarias, incluyendo el apoyo con los recursos materiales- también los de carácter militar- que solicite el gobierno de Ucrania para poder defender su soberanía, para responder a esta terrible agresión, restablecer la paz y la libertad y defender la democracia en Ucrania.**

Mientras estos objetivos se alcanzan, España debe mostrar su solidaridad con todos aquellos ciudadanos ucranianos que han tenido que dejar su hogar huyendo de la guerra.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Palencia, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín

13/04/2022
Secretario General

13/04/2022
Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PRIMERO. – Denunciar y condenar de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido explícitamente en el art. 1.a). II del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el art. 2.4. de la Carta de las Naciones Unidas.

SEGUNDO. - Reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística de acuerdo con los arts. 1. a). I. y 1.a). IV del Acta Final de Helsinki.

TERCERO. - Expresar el más firme compromiso de este Ayuntamiento de Palencia, con la defensa de los principios de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales contemplados en el Preámbulo del Tratado de constitución de la Alianza del Atlántico Norte y en el de constitución de la Unión Europea.

CUARTO. - Respalda las actuaciones del Gobierno de España, junto a nuestros aliados de la OTAN y de la UE, para poner fin inmediato a esta inculcable invasión de un estado soberano y democrático.

Y solicitar al Gobierno de España que mantenga un flujo de información suficiente con los partidos de la oposición al objeto de obtener la colaboración más amplia, pronta y responsable posible del conjunto de las fuerzas políticas.

QUINTO. - Expresar nuestro apoyo y solidaridad a Ucrania y al pueblo ucraniano, que hacemos extensivos a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país.

Por ello:

- solicitamos que el gobierno negocie lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un plan de contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyan de la guerra.
- Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, para colaborar –en la medida de nuestras competencias y recursos- en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para la exposición y defensa de la moción presentada, el grupo popular, representado por la Concejal de Servicios Sociales, D^a Raquel. Adelante.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días. Como todos ustedes saben, el 24 de febrero, hace ya 22 días, Rusia invadió Ucrania, nación soberana e independiente, cuya integridad territorial no es negociable. Y lo hizo infringiendo todas las normas del derecho internacional. Pese a que Putin trate de justificar este ataque en inexistentes derechos históricos, este ataque es totalmente injustificado e ilegal. La invasión supone una amenaza a la estabilidad y a la seguridad de Europa, e incluso a la estabilidad mundial, así como al concepto mismo de democracia y al orden internacional basado en reglas. Por eso, este ataque debe ser respondido de la forma más firme y contundente. España es un país comprometido con el derecho internacional, con la carta de Naciones Unidas, con sus socios de la Unión Europea y con los de la OTAN, por ello, el Gobierno de España debe tomar, en el seno de las organizaciones internacionales de las que forma parte, todas las medidas que sean necesarias, para poder llevar a cabo esta respuesta a esta atroz agresión, restablecer la paz y la libertad y defender así la democracia en Ucrania. Mientras estos objetivos se

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



alcanzan, España debe mostrar su solidaridad con todos aquellos ciudadanos ucranianos que han tenido que dejar su hogar huyendo de la guerra. Por lo expuesto, el grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Palencia, presenta la siguiente propuesta de acuerdo: En primer lugar, denunciar y condenar de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano. En segundo, reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística. Tercero, expresar el más firme compromiso de este Ayuntamiento de Palencia, con la defensa de los principios de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales. Cuarto, respaldar las actuaciones del Gobierno de España, junto a nuestros aliados, para poner fin inmediatamente a esta barbarie. Quinto, expresar nuestro apoyo y solidaridad a Ucrania y al pueblo ucraniano, que hacemos extensivo a los más de ciento doce mil ucranianos que residen en nuestro país y, por ello, solicitamos que el Gobierno negocie lo antes posible en Bruselas, un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un plan de contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyan de la guerra. Y nos ponemos, por supuesto, a disposición del Gobierno de España, para colaborar, en la medida de nuestras competencias y recursos, en su acogida. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Raquel. Y la primera intervención la hace el grupo de Ganemos, D^a Sonia adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Pues, entendemos la oportunidad de esta moción, pero hablar ustedes de paz y resulta que hay 33 conflictos en el mundo y parece que sólo nos acordamos de aquéllos que tenemos más cerca. Somos, como Ganemos Palencia, una organización antimilitarista, estamos en contra del envío de armas y creemos en la vía de la negociación que no se ha agotado en ningún caso, sobre todo, teniendo en cuenta que, aunque ustedes no lo incluyen en el acuerdo, sí que en la exposición de motivos hablan del apoyo de recursos materiales, incluidos los de carácter militar. Yo no sé si es que van a ser ustedes quienes paguen estos recursos, ¿el PP de Palencia va a pagar estos recursos? Dar armas a civiles que no están preparados, es mandarlos al matadero. Esto es como alargar la agonía. Estamos en contra de todas las guerras y sólo porque sean europeos, no les vamos a apoyar más. Hay muchos otros conflictos de los que nos estamos olvidando. Desde 2014, ya en Ucrania los prorrusos eran atacados y desde entonces han muerto 15.000 personas hasta el inicio de la actual guerra, que ya conocemos. Y es que nos acordamos de Santa Bárbara sólo cuando truena. Ahora habría que ir mucho más allá y analizar los intereses geopolíticos y geoestratégicos con los recursos del gas, el titanio, el manganeso, entre otros. Creemos que simplifican ustedes mucho con esta moción el asunto y votaremos en contra. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, D^a Sonia Lalanda, en representación de Vox. Tiene la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Bueno, pues volviendo a la moción, creo que la posición de Vox, es un tema que efectivamente se ha tratado en el Congreso, porque es el sitio donde hay que tratarlo. Es de absoluto respeto y defensa a la soberanía de las naciones, el derecho de todas las naciones a su integridad

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



territorial, estamos en contra de la invasión rusa y condenamos las políticas expansivas de todas las dictaduras y también de Rusia. Estamos, obviamente de acuerdo con el articulado de la moción, aunque, la verdad, el ponernos a disposición del Gobierno de España, a Vox se nos hace un poco cuesta arriba, pero entendiendo que lo que se plantea está muy por encima de cualquier otra consideración y que las competencias del Ayuntamiento de Palencia, en este tema, son cero, pues yo dejaré lo de poner a disposición del Gobierno de España para que lo determine nuestro grupo parlamentario y el Presidente de nuestro partido, y el apoyo a la moción es evidente que por nuestra parte está claro.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, interviene el Portavoz del grupo de Ciudadanos. D. Urbano Revilla tiene la palabra.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Desde Ciudadanos sí que manifestamos nuestra repulsa a la invasión ucraniana a manos de Putin, que desató una guerra sangrienta contra el ucraniano y queremos enviar un saludo afectuoso y, en fin, nuestra solidaridad a todos los afectados por esta invasión de Putin, sean ucranianos o sean rusos. Defendemos que España lidere la respuesta contra la tiranía y ponemos nuestras manos al servicio del pueblo ucraniano en lo que podamos. Ciudadanos es un partido que apoya sin ningún género de dudas todas aquellas medidas que nuestro gobierno, dentro del marco de la Unión Europea y de la OTAN, tome para acabar con esta ilegal agresión a una nación soberana como es Ucrania; nuestra cabeza y nuestra acción política están centradas en que España esté en la primera división de los países que están al lado de la democracia y en frente de la tiranía. Como europeístas estamos muy orgullosos de ver como la Unión Europea ha dado una respuesta unitaria y firme ante la amenaza de la tiranía sobre nuestro continente. Por eso, nos resulta lamentable que esta unidad de la que puede presumir hoy Europa, no la tengamos en España, porque los votos en el Parlamento europeo muestran que los socios del Gobierno son socios de nuestro enemigo, del enemigo de los ucranianos, del enemigo de Europa, del enemigo de la paz y del enemigo de la libertad. Hay partidos en el Gobierno que dan cobertura moral y material al asesino de Ucrania y de Europa, es un momento de máxima gravedad para Europa. Por eso, el Presidente del Gobierno tiene la responsabilidad de expulsarlos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Intervención del grupo del Partido Socialista y, en este caso, D^a Marta tiene usted la palabra.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: Gracias. Buenos días. Pues, del grupo municipal socialista queremos manifestar nuestra más enérgica y firme condena a la invasión de Ucrania por parte de Rusia y queremos, en primer lugar, como todos los grupos, hacer explícito este sentimiento. Queremos del mismo modo mostrar nuestra más sincera solidaridad con el pueblo ucraniano, que está siendo atacado y maltratado por el ejército que preside el Presidente ruso Vladimir Putin y del que está al mando. En la propia moción que hemos leído del grupo popular habla de hechos incontestables y queremos hacer hincapié en algunos de ellos, esta guerra es un ataque que viola toda la legalidad internacional injustificado y que responde únicamente a la decisión y al capricho de un autócrata y de su corte; es un ataque contra la integridad territorial de un país, pero también contra los derechos humanos, provocando, no sólo la destrucción de un país, sino también del desplazamiento de millones de personas fuera de su casa; es un ataque contra la esperanza y los sueños de millones de ucranianos que están

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



viendo cómo otro país está arrasando con todo lo que tienen, y, es un ataque también a la libertad y a las democracias liberales, objeto de odio de Vladimir Putin y que está detrás de toda esta invasión. Por todas estas razones, muchas otras también, nos llevan a considerar necesaria la unidad de todos los demócratas en una situación tan excepcional como ésta, un momento histórico como éste lo requiere y es la única garantía para afrontar las duras consecuencias que la guerra puede traernos. No nos podemos olvidar nunca, ni podemos dejar pasar a los miles de refugiados que llegan durante estos días a todos los puntos de nuestra geografía. Esto tampoco es nuevo, no sólo pasa en Ucrania, y que requieren de nuestra solidaridad y ayuda. Somos, y España es una sociedad acogedora, una sociedad que estará a la altura, para lo cual debemos contar con la colaboración de todas las administraciones y continuar implementando medidas, ya adoptadas por el Gobierno de España, para la defensa de los ucranianos. Ejemplo de estas medidas tenemos la activación del fondo europeo para la paz, donde España es el cuarto donante movilizándolo 500 millones de euros para material defensivo y de combate; envío de 20 toneladas de ayuda humanitaria, dos aviones de fuerza aérea cargados de equipos personales, de material defensivo y equipamiento médico, así como continuar trabajando por un nuevo pacto europeo de inmigración y asilo para activar la directiva que garantizará asilo de los refugiados ucranianos, sin necesidad de aplicar los procedimientos habituales. Por todo esto, vamos a votar, obviamente que sí a la moción presentada por el grupo popular, uniéndonos y dando ejemplo y poniéndonos a disposición de colaboración, que nos corresponde, no sólo como políticos, sino también como personas, además personas pertenecientes a un país, que, en su historia no muy lejana, también ha tenido que emigrar dejando atrás sus sueños, ilusiones y, en definitiva, su vida. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Marta. Si los grupos van a hacer uso de la segunda intervención, y si no, procedemos directamente al dictamen de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos afirmativos de los grupos Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Queda aprobada la primera de las mociones.

2.- **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, sobre la Red de Mercados de Excelencia.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los mercados municipales de abastos son un servicio público que se encuentra arraigado en nuestra sociedad, han mantenido a lo largo del tiempo un valor constante como elemento clave del sistema de distribución comercial de las ciudades. Y aunque el desarrollo de la distribución comercial está cambiando, estos mantienen una función relevante como referentes del comercio tradicional de alimentos frescos.

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Los cambios que se están generando en el ámbito comercial inciden, tanto en las áreas tradicionales del comercio, como en sus equipamientos, siendo los más afectados los Mercados Municipales de Abastos.

Estos cambios ya se han dejado notar en las últimas décadas en la gestión de multitud de mercados a lo largo y ancho de la geografía española, pasando desde su función como centros de abastos de alimentos frescos a una función mixta en el que la distribución y venta de alimentos se entremezcla con espacios de consumo y ocio, así como, focos de un turismo que cada vez más se quiere entremezclar con la cultura urbana y gastronómica de las ciudades que visita.

En las medianas y pequeñas ciudades, la importancia de estos mercados como mercados sostenibles unido a las políticas de fortalecimiento de la actividad comercial en los núcleos urbanos, ha devenido en líneas de ayudas a la modernización y transformación de mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización.

En este sentido, la orden ICT/949/2021 del Ministerio de Industria Comercio y Turismo convocó en septiembre del pasado año una línea de ayudas derivada de los Fondos Next Generation para la transformación de mercados municipales y sus zonas adyacentes, concediendo a % Ayuntamientos de esta Comunidad casi 10 millones de euros.

Conscientes de todo ello, la Junta de Castilla y León aprobó el año pasado la creación de una “Red de Mercados Excelentes de Castilla y León” para garantizar la calidad, excelencia y la modernidad de los Mercados Municipales de Abastos de la Comunidad. En el estudio previo realizado por la Dirección General de Comercio de La Junta, solo uno de los 24 mercados analizados obtuvo la puntuación de excelencia, el Mercado del Val de Valladolid. 13 mercados superaron la puntuación básica, encaminándose hacia la excelencia, y 10, entre los que se encuentra el Mercado de Abastos de Palencia, obtuvieron la puntuación básica, alejados de la excelencia, pero que, a través de las líneas estratégicas de mejora que contempla la propia Junta pueden alcanzarse esos valores a corto y medio plazo.

A raíz de este compromiso, ya son varios los Ayuntamientos que han accedido a estas ayudas para ir modernizando y adaptando sus Plazas de Abastos, de este modo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en los últimos meses del año anterior aprobó las concesiones de 1,100.000 y 1,000.000 de euros para las Plazas de Zamora y Ávila respectivamente.

Nuestro Mercado tiene una ocupación cercana al 60% en estos momentos, a falta aún de la modernización de un Reglamento de funcionamiento que se adapte a estas nuevas realidades, es un momento propicio para poder proyectar una reforma que conlleve la modernización del mismo, así como, acometer un aprovechamiento del espacio adyacente para aprovechar los locales creados por la última reforma.

Esta propuesta ha sido hablada con los propios comerciantes de la Plaza que verían con buenos ojos una reforma que conllevara la modernización de su espacio de trabajo, así como, con los agentes sociales y económicos de la ciudad, que ven en esta inversión una oportunidad de reflotar un espacio comercial céntrico y un punto neurálgico para reactivar hostelería y consumo en los alrededores.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1.-Que se encargue la redacción de un proyecto de obras y reacondicionamiento de la Plaza de Abastos de Palencia.

2.-Que el mismo se utilice para concurrir a las ayudas de la Junta de Castilla y León para la creación de la “Red de Mercados de Excelencia”.

3.-Que se estudien otras posibles convocatorias de Fondos Europeos que puedan encajar dentro de los objetivos marcados para cofinanciar el proyecto.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para su exposición y defensa la Portavoz del Partido Socialista, D^a Miriam Andrés. Adelante.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Buenos días. Y gracias de nuevo Sr. Alcalde. Seré breve, porque es verdad que no es la primera vez que

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en este Pleno se debate sobre la Plaza de Abastos, sobre las conveniencias de las reformas que necesita y sobre cómo gestionar algo que es nuestro. Decía y ayer salió a doble página en un medio de comunicación, donde el Concejal de Desarrollo Local decía que no cree que el problema de la Plaza de Abastos sea una reforma que la modernice y, en eso, estamos de acuerdo, claro que no es el gran problema, pero, sin ninguna duda, rehabilitar, mejorando la eficiencia energética, modernizarla, haciendo más atractiva la infraestructura, reforzar, además, uno de nuestros edificios municipales más singulares, en un momento en el que podemos recibir en torno al 80 y 90% de los fondos para ello, debiera ser casi de obligado compromiso; primero, porque el edificio es nuestro y todo lo que sea mejorar una infraestructura de uso público debe verse como una inversión, nunca como un gasto; segundo, porque existe una realidad, tozuda, pero una realidad, y es que la Plaza presenta una imagen que pide a gritos una mejora. Y, a nuestro juicio, no será la gran solución al problema, pero sí puede ser el primer paso para conseguir, al menos, dos cosas; primera, hacer un lugar más atractivo y dinámico que mantenga la referencia de la venta de productos frescos en nuestra ciudad, y, segunda, ofrecer en pleno centro un mercado municipal vistoso como uno de los puntos turísticos para los que vienen de fuera y es que cada vez más está más demostrado que los mercados municipales son lugares de visita y conocimiento gastronómico de primera mano para los turistas que visitan las ciudades. Y empezamos por el continente, porque, en este caso, el contenido, es verdad que está muy definido, y con un mercado atractivo será mucho más probable que la demanda de puestos aumente, porque también le voy a dar la razón en que ésta no puede ser una medida aislada, porque hay que hablar de actualizar un reglamento que está obsoleto, pues no puede ser que haya puestos vacíos que estén saliendo al mercado por 18 y 19 mil euros. Primero, porque la Plaza no es un lugar atractivo para que alguien pueda invertir, de entrada, 18, 19 mil euros; también, porque si ustedes quieren, que les veo muy empeñados, se puede poner encima de la mesa, por qué no, distintas formas de gestión, porque todo ese esfuerzo también habrá que compensarle con compromisos o con mayores compromisos en horarios, y porque el espacio que ocupa nuestro mercado es un espacio privilegiado dentro de la ciudad, cuyas partes anejas, la floristería y el cubo, pueden sacar un mayor rendimiento dentro de esta reforma. Es cierto que el cambio en el gobierno, como exponía el Concejal de Desarrollo Económico, en la Junta de Castilla y León conllevará nuevas políticas, pero, vamos, yo no veo que sea una política que pueda entrar en riesgo, a no ser que usted al mercado le vea un impacto de género o un mercado de marcado perfil ecológico, no creo que corra riesgo para que el nuevo socio del Partido Popular se empeñe en acabar con una política, que creemos que es necesario en nuestra Comunidad, como están haciendo otras comunidades, y que es crear esa Red de Mercados de Excelencia que pongan en valor nuestro sector primario, porque también no podemos olvidar que tenemos una comunidad autónoma donde el sector primario pesa mucho, donde todas las actuaciones que se dirigen a potenciar ese sector primario y la transformación de los alimentos, suelen tener éxito; puedo hablar de Alimentos de Palencia, de Tierra de sabor, de todo lo que lleva trabajando la Junta de Castilla y León en este sentido y, por lo tanto, no creo que el nuevo escenario, con nuevos socios de gobierno, pueda entrañar un riesgo para una acción, digamos, tan blanca, que habrá que felicitar, lógicamente, no vamos a quitar mérito a acciones que creemos que eran acertadas, como la que hizo la Consejera de Empleo de Ciudadanos con el tema de la creación de esa Red de Excelencia y que, por cierto, la puso en marcha inmediatamente. Nosotros no hablamos de una convocatoria de las subvenciones de la Junta de Castilla y

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



León, sino es el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, que, en base a un informe que ha hecho y que elaboró, donde de 28 mercados recibió información de 24 mercados, que es éste, habla de cómo está la situación en toda Castilla y León, y es verdad que de esos 24 mercados, sólo hay uno que tiene la calificación de excelente, por cierto, gestionado por un ayuntamiento, es una gestión pública, que es el Mercado del Val. Hombre, el supermercado de abajo, no, desde luego. Entonces, bueno, pero usted ha paseado por el Mercado del Val, imagino, y ve cómo está ordenado, cómo los puestos tienen una visión homogénea, cómo es atractivo, cómo tiene pequeños espacios de gastrococio que funcionan, porque hace que la gente tenga un llamamiento, por lo tanto, ése es el único mercado que tiene la calificación de excelente y, luego, hay otros 13 mercados que se encaminan hacia la excelencia y en los 10 mercados catalogados como básicos, está nuestro mercado, que, lógicamente, no puede ser un mercado catalogado hacia la excelencia por cómo está ahora. Cuando usted se enfada con nosotros, según hemos podido leer en los medios de comunicación, porque dice que damos un dato falso, que es que ustedes sí que han concurrido a los fondos, no, nosotros decimos que no han concurrido a estos fondos, que estos fondos son los de línea de mercados sostenibles para rehabilitarlo y la línea de zonas turísticas, que es para mejorar los entornos de los mercados. Y si han concurrido, tienen el problema ustedes, porque, seguramente hayan tenido una puntuación tan baja, tan baja, que sobrando millones, no merecieron, bueno, pues no merecieron la subvención, porque les llevamos avisando durante mucho tiempo, todos estos fondos que son ingentes, salen mediante un proceso de concurrencia competitiva, la gente presenta proyectos potentes y en todo, pues, mire, el Excmo. Ayuntamiento de León, de un presupuesto de 5.359.000 para reformar su mercado, ha recibido 4.287.000; el Ayuntamiento de Zamora, de un presupuesto de 469, ha recibido 281, pero es que el Ayuntamiento de Zamora, el año pasado, recibió un millón de euros del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León para reformar su plaza; el Ayuntamiento de Ávila recibió de la Junta de Castilla y León el año pasado un 1.100.000 euros para reformar su plaza, y, luego, el Ayuntamiento de Valladolid, el de Burgos y el de Soria, casualmente sí, son del PSOE, pero es que quizá haya un buen trabajo detrás de esto, porque, claro, escudar y escurrir el bulto en que no se reciben subvenciones, pues, oigan no hablen con su compañera, Presidenta de la Diputación, que sí que están recibiendo subvenciones importantes de estos fondos, igual es que se trabajan bien los proyectos. Por lo tanto, nosotros lo que pretendemos es que se trabaje bien el proyecto, pero es que, además, hemos tenido la gran suerte, porque nos dio rabia que se hubieran perdido esas convocatorias, que, entre la presentación de la moción y el debate de este Pleno, se haya publicado en el Boletín Oficial del Estado una nueva convocatoria para rehabilitación de edificios públicos, 600 millones de euros a repartir para toda España, rehabilitación de edificios públicos. Tengo bien estudiada la convocatoria y nuestra Plaza de Abastos entra dentro de la línea 2 de esta subvención, esta subvención que puede aportar a la reforma integral de la Plaza de Abastos entre el 80 y el 100 por cien, esta subvención que nos da, además de plazo tres meses para poder presentar un anteproyecto. Creo que el Ayuntamiento tiene la capacidad suficiente para hablarlo con nuestro Colegio de Arquitectos, elaborar un anteproyecto de reforma de la Plaza de Abastos y es que, además, se genera una situación puntual, que creo que beneficia esto. Tenemos en torno al 40% de la Plaza desocupada, es verdad que una reforma integral conlleva un quebradero de cabeza importante, tanto para el Ayuntamiento, como para los propios comerciantes, porque supone la salida del espacio, ver cómo se trata mientras el tema de la venta de esos productos y esos puestos, pero creo que si una reforma en dos fases, que, además está línea 2, el plazo de ejecución es hasta el 2026, hasta el 2026, creo que se puede hacer sin trastornos importantes para los propios comerciantes al tener casi la mitad de la Plaza vacía y poder reubicar y hacer una reforma en dos fases, pero eso lo tendrán que decidir técnicos, gente especializada, gente que conoce eso. Lo que sí pedimos de una manera, y

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



créanme, totalmente constructiva, es que aprovechemos este tipo de convocatorias, porque no lo vamos a tener igual jamás, no vamos a tener tan fácil, tan fácil poder conseguir fondos, conseguir fondos, que minoren el presupuesto que tiene que invertir el propio Ayuntamiento, la entidad local, para poder generar, además, espacios públicos y en nuestros edificios, de una manera importante, integral y que sea, además, para futuro. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Iniciamos la intervención del resto de grupos, Ganemos.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Vamos a recordarles solamente un detalle, y es que en su programa del gobierno de coalición le decían, en concreto, en el punto 6, lo siguiente que cito textualmente “Detallaremos un plan de desarrollo tecnológico agroalimentario, con la participación de la Universidad, los centros tecnológicos y empresas del sector, que incluirá iniciativas para fomentar el consumo de productos locales y en el que la Plaza de Abastos tendrá un papel protagonista para conseguir la plena actividad con espacios gastronómicos, lonjas expositivas, talleres, así como flexibilidad horaria, para lo que modificaremos su ordenanza” ¿Qué hay de todo? Pues, una plaza de abastos dejada de la mano de Dios, a cuyos representantes les está costando mucho llegar a acuerdos con el Ayuntamiento, pero cuya gestión depende de ustedes. Sólo recordarles esto y decir que, por supuesto, apoyaremos la moción. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, D^a Sonia Lalanda tiene la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Por empezar casi por no sé si por el final o por la mitad de la intervención de D^a Miriam. No se preocupe por la socia de gobierno, que tenemos muy claro que Vox apoya al comercio local, se apoya el consumo de productos locales, se apoya la iniciativa privada y, de hecho, en la visita que hizo Macarena Olona a Palencia, estuvo dando una vuelta por el mercado y hablando con los comerciantes, o sea, que queda clara la posición política de mi partido y nosotros somos muy claritos en las cosas. El mercado, pues, efectivamente necesita una revisión en cuerpo y alma, porque lo que es la instalación en sí misma, es evidente que necesita una actualización y, además, de manera urgente y, en cuanto al espíritu de la instalación, pues tiene que acomodarse a los usos de los consumidores del siglo XXI, tiene que acomodarse en los horarios, tiene que acomodarse en la oferta de servicios, en la venta online, de alguna manera conjugar con el tema de aparcamientos; es decir, que hay muchísimas otras, muchos campos en los que trabajar. Yo me he reunido un par de veces con la Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos, y les he reclamado que nos presenten un reglamento, de los que funcionan en otro sitio, cuando algo está inventado, tampoco hay que sentarse a inventar, si algo funciona, se puede copiar, respetando la autoría intelectual y no pasa nada, pero, la verdad, es que no me han facilitado ningún documento que traer al Ayuntamiento, no sé si a los demás grupos les ha ocurrido lo mismo. Creemos que, desde luego, se tiene que actuar en la Plaza de Abastos, es algo que hemos comentado en múltiples ocasiones, incluso en el Pleno, pero que no termina de arrancar, y mientras no arranca, sea por unas cosas, o sea por otras, lo

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cierto es que cada vez está más decadente, menos apetecible para ir a comprar, con menos oferta de servicios y puertos que se cierran. Así que, nosotros estamos abiertos, por supuesto, vamos a apoyar la moción que trata pues del cuerpo, pero el espíritu es algo que tendremos que tratar en el Ayuntamiento, con los comerciantes de la Plaza de Abastos y plantear cualquier tipo de iniciativa, porque tampoco nos cerramos a un cambio en la fórmula de gestión, siempre y cuando sea en beneficio del interés general de la ciudad, pues no nos cerramos a que haya un cambio de gestión y que salga a licitación y que bien sea, pues porque lo coja una empresa de Palencia, se constituyan en empresas públicas o sociedad civil o como quiera la fórmula jurídica que acuerden los comerciantes de la Plaza; en fin, hay que hacer algo ¿Nos podemos equivocar? Pues, a lo mejor, hacemos algo y nos equivocamos, pero como nos equivocamos seguro es no haciendo nada, que es lo que está pasando ahora. Así que, sería interesante arriesgarnos, hablar con los comerciantes, mirar a ver qué se puede hacer, tirar para adelante y cualquier cosa menos seguir así, porque se va a perder otra oportunidad en esta legislatura o en este mandato, como dice el Sr. Secretario General, de haber hecho algo y no haber terminado haciendo nada. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, el Concejal D. Urbano Revilla, en representación de la coalición de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, como Concejal Delegado de Desarrollo Económico, Empleo y Mercados, en competencia de la Plaza de Abastos. Adelante D. Urbano.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues, bueno, la verdad, es que no sé por dónde empezar, pero como tengo que empezar por algún sitio. D^a Sonia sus buenas intenciones yo también las tengo, hemos hablado de este tema muchas veces, hemos hablado. Es verdad que hay poca colaboración, poca iniciativa y es verdad que, sinceramente digo, lo digo de verdad, que conste que voy a apoyar la moción, pero el problema de la Plaza de Abastos no es un problema de lavado de cara, que está bien, que está bien, que hay que hacerlo, que está bien, son otros problemas, como usted sabe los modelos de venta, de gestión, los horarios, etc., todas esas cosas, ahí estamos intentando incidir últimamente y sí se han hecho cosas, porque claro, ustedes es que ahora les da por presentar las mociones en los medios de comunicación, van al periódico, a otro periódico, y dicen, claro, sueltan su rollito, se quedan tan contentos. Miren, aquí es donde dicen mentiras y ahora les voy a decir qué mentiras dicen ¿Y por qué dicen mentiras? Es que no les entiendo, de verdad; El Norte de Castilla del 8 del 3 y también del 8 del 3, dicen que no hemos concurrido a ayudas europeas. Eso no se puede decir así, porque es falso, porque sí hemos concurrido a dos proyectos, otra cosa es que no los hayan conocido o no, pero sí hemos concurrido a dos proyectos, uno de ellos en el que había, claro, el de las taquillas, claro sí, sí, en las taquillas, el de llevar los alimentos a casa, el de hacer una página web, sí, ése, ése, el de una plaza de 2021, no el de una plaza de 1960, ése, ese proyecto, sí. Mienten cuando dicen que el interés del equipo de gobierno es buscar una empresa externa para el mercado. Ya les he explicado. Mire, se lo iba a decir luego, pero se lo voy a decir ahora, les voy a poner unos deberes, escriban cien veces en la pizarra “este equipo de gobierno no quiere privatizar la Plaza de Abastos”, cien veces, por favor, porque yo no sé cómo lo tenemos que decir ya. Es un modelo de gestión indirecta, que ustedes conocen, algunos seguro que lo conocen. Bueno, también dicen ahí, ya aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y que la Plaza del Val es la mejor, dicen, mienten cuando hablan de la falta de apoyo de este equipo de gobierno al comercio y a la hostelería, porque ya, de paso, metemos al comercio y a la hostelería. Miren ustedes, el año pasado ayudas ICO, ayuda directas a hostelería, Cuenta consumo, ayudas a las agencias de viajes, a los gimnasios, a

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



los hoteles, Palencia de compras; eso el año pasado que era un año excepcional, lógicamente; pero este año, que dicen ustedes que hemos rebajado mucho la partida de desarrollo económico, claro si me la comparan con un año excepcional, comparada con hace dos años, y se han quedado partidas que no existían, como el de la cuenta consumo, por ejemplo, o como la de Palencia de compras, por ejemplo, o como la de los bonos ICO, por ejemplo. Mienten. Mienten cuando hablan de una subida, y se lo dije el otro día en la Comisión, del 30% en fiestas, porque consideran que la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas no es Desarrollo Económico, no es un 30%, pero, además, es desarrollo económico, se lo intenté explicar, pero no me entendieron. Mienten cuando dicen que no hemos concurrido a las ayudas de la Junta de Castilla y León para construir una red de mercados excelentes; mienten porque no ha habido esas ayudas, es mentira. Sí lo han dicho, sí, está aquí en el periódico, lo pueden leer luego. Y también mienten cuando dicen que queremos quitar una titularidad pública, no queremos quitarnos la titularidad pública de la Plaza de Abastos. Tengo aquí un montón de relaciones de ayudas, directas e indirectas, que no les voy a contar, porque tampoco vamos a estar aquí esta mañana. Miren, sobre las reuniones con la Plaza de Abastos y los estudios, yo tengo aquí un informe que hicimos en la primavera del año pasado con todos los vendedores de la Plaza de Abastos, pasamos de uno en uno y nos dijeron sus reivindicaciones principales que eran, que está bien, eficiencia energética, calefacción, luz, efectivamente, calefacción, luz y ellos hablan de un lavado de cara, no hablan de nada más. Pero, en fin, eso se puede estudiar, porque, efectivamente, eso siempre está bien, en eso no hay problema. Les comunico una acción, que no sé si conocen ya, porque igual también la conocen, pero no lo sé, hace pocos días también he estado reunidos con ellos para proponerles la consecución de la página web, un dominio web, para cada uno de ellos, con pasarela de pago, con solución logística, etc., una opción que nos ha presentado el Banco de Santander, a través de un convenio con el Ayuntamiento de Palencia, y que estoy esperando aun su respuesta. Hablo de acciones..., bueno, no sé, pero de momento yo se lo he dicho, se lo hemos explicado y vamos a ver qué pasa. Entonces, es que esta moción que ustedes nos dicen, es que las ayudas de los Next Generation están pedidas y, es más, este año ya hay un proyecto de nuevo de Next Generation intentando mejorar el del año pasado, obviamente, intentando evitar aquellas cosas donde hemos sido peor valorados, obviamente, vamos a intentar conseguirlo. Las acciones no son sólo para la Plaza de Abastos, pero son, sobre todo, para la Plaza de Abastos, también creemos que hay otros sectores comerciales afectados a los que tenemos que ayudar y, por eso, pues vamos a pedir un nuevo. Pero, claro, es que nos presentan una moción de cosas que ya estamos haciendo, que ya hemos hecho, y parece como que están descubriendo aquí Argentina. Sí, sí, que ya hemos hecho, hemos solicitado ayudas a los fondos Next Generation; hemos tenido reuniones en la red de mercados excelentes, donde todavía no hay ayudas ninguna, ninguna, este año es probable que las haya, no lo sabemos aún, no lo sabemos. Bueno, pero si yo lo que quiero decir es que ustedes mienten, nada más. Mire, la Orden del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se llamaba ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercios no sedentario y canales cortos de comercialización. Se trataba de eso, de modernizar, de modernizar el comercio, y los gastos subvencionables eran transformación digital, del punto de venta, sostenibilidad, economía circular, cadena de suministro, y nosotros concurrimos a esa primera convocatoria, porque este año va a haber otra, presentamos un proyecto concreto a esa convocatoria, que se llamaba “Mejoras en la modernización a través de la transformación

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



digital y sostenible del mercado Plaza de Abastos y el comercio de proximidad de la ciudad de Palencia". Este proyecto no lo prueba el Ministerio, es verdad que nos faltaron pocos puntos para llegar a ser aprobados, es verdad, lo cual quiere decir que no era malo el proyecto, de hecho, se nos evaluó muy bien en algunas cosas que yo creo que son muy importantes. Es decir, el tercer punto de su moción que nos piden que concurramos, pues está cumplido, porque estamos concurriendo, hemos concurrido y vamos a concurrir. Yo se lo digo sinceramente, porque es la verdad, hemos concurrido y vamos a ocurrir. Esperemos que este año nos den más puntos. Mire, hay un punto que dice aquí, uno de los puntos que nos dan es la repercusión que puede tener el proyecto en el número de comercios de la ciudad. Nosotros creemos que podía tener repercusiones en muchos, porque se trataba, sobre todo, de digitalizar, nos dan cero puntos, pues, fíjate. Y tengo aquí yo también las ayudas que han dado a todos los ayuntamientos socialistas, efectivamente, que ya sé que es una casualidad. Sobre la Red de Mercados Excelentes..., lo sé, lo sé, que es una casualidad, por supuesto, sus técnicos son mucho mejores que nuestros técnicos, no me cabe duda, no me cabe duda. Seguimos, sobre la Red de Mercados Excelentes, D^a Carlota Amigo, Consejera de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León, ex consejera, perdón, y compañera nuestra, como ustedes saben, de Ciudadanos, manda una carta al Sr. Alcalde de Palencia diciéndole que ha contratado el estudio, en fin, que colaboremos con ella y tal, colaboramos, la Dirección General de Comercio nos propone una reunión, no, primero para reactivar la red de agentes de comercio exterior, donde entramos, para articular la coordinación en la Administración y el Ayuntamiento, en tramitación de la Junta y el Ayuntamiento. Consecuencia de esa reactivación de la RACI, entre otras cosas, son una subvención que recibimos de 62 mil euros, que nosotros aplicamos a la Cuenta Consumo Palencia el año pasado y que por eso sólo se puede aplicar a comercio; el 9 de noviembre tenemos la reunión sobre los mercados excelentes, donde nos dan los resultados de ese estudio que se ha hecho a los mercados excelentes; también lamenta la exconsejera que las comunidades autónomas queden fuera de la gestión de los fondos europeos destinados al comercio, ya que esto podría ayudar un poco a mejorar la situación y, sobre todo, este tipo de actividades. El informe subraya, sobre todo, en las plazas de abastos mejorar los planes de gestión y poner en marcha servicios digitales; la mejora de las instalaciones es una asignatura pendiente, sobre todo, en los sitios más pequeños, pero éste es el aspecto más atendido, y dice la Consejera que existe ya un compromiso con algunos ayuntamientos, efectivamente, previo a este proyecto, pero que va a haber una nueva línea de ayudas para mercados municipales de abasto en los presupuestos del próximo año; es decir, los de este año que estamos esperando a que salgamos, aún no han salido. Por eso les digo que ese punto número 2, también estamos cumpliéndole y estamos detrás de él y estamos pendientes de hacerlo. Hoy mismo están reunidos los técnicos de la Agencia de Desarrollo, con la RACI, para hablar de tres temas importantes, el apoyo a los proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad de 2022, una base de datos de establecimientos comerciales y líneas de ayuda dentro del plan de recuperación transformación y resiliencia; es decir, porque no les voy a contar más cosas, tengo aquí el estudio pormenorizado, se lo puedo pasar si quieren. Lo más importante, está bien que ustedes nos digan que hagamos algo por la Plaza de Abastos, la Plaza Mayor, la calle Mayor, etc., pero, digan la verdad, no digan que es que no hemos pedido, no hemos solicitado, no estamos, no..., no digan eso porque es falso, es falso y, además, lo saben que es falso, estamos pendientes de ello, estamos encima de ello, estamos todo el día intentando mejorar, en este caso concreto, hablamos de la Plaza de Abastos, reuniones con los comerciantes, muchas, con técnicos, buscando soluciones nuevas, en el nuevo proyecto, como les digo, van soluciones alternativas para mejorar la forma de venta, en fin, otras cosas que deberíamos hacer directamente con ellos, porque es muy importante, yo creo, y también el horario, los sábados, los domingos, hay muchas cosas, y también

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ese proyecto de gestión que yo les presenté y que no quisieron aprobar, porque les parecía que era privatizar. Por eso les digo que vamos a votar que sí a su moción, porque nos parece que está en la línea con lo que nosotros estamos haciendo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Urbano. Segundo turno de intervención, el grupo proponente, la Portavoz del Partido Socialista, D^a Miriam tiene la palabra.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Bueno, lo que dice el Sr. Urbano que mentimos, igual es que no lo decimos a su gusto ¿Pero, sabe cómo se arregla eso? Informando en la Comisión de Desarrollo, informando, porque no informan de nada. No. Porque no tenemos ni un expediente de lo que usted ha dicho porque les denegaron, dónde no llegaron con los puntos, cómo les calificaron. Eso, este grupo no lo sabe, no lo sabe ¿Ha informado usted en la Comisión de Desarrollo de eso? No. No con el expediente encima de la mesa y diciendo, este punto se ha evaluado así, esto se ha evaluado así. Entonces, si usted quiere menos imprecisiones, informe mejor, porque es su obligación, su obligación es informar, como la nuestra es controlar su labor de gobierno. Porque, mire, con todos los respetos, Sr. Urbano, le sobra ponerse a la defensiva y le falta voluntad de escucha, le sobra ponerse a la defensiva, que se pone enseguida y le falta esa voluntad de escucha, porque ustedes mandan a un técnico de la Agencia de Desarrollo Local que se recorre los puestos durante dos o tres días y ya está trabajado con la Plaza de Abastos y son muy injustos con los comerciantes en sus valoraciones, eso de aún estamos esperando respuesta, poca iniciativa. Mire, son comerciantes que se levantan la mayoría a las cuatro y media y cinco de la mañana y son comerciantes que bastante tienen con llegar a fin de mes con la que está cayendo, es usted el responsable, Concejal de Desarrollo Económico, el que tiene que insistir y el que tiene que trabajar y no son ellos los que tienen que presentar un borrador de reglamento, claro que no lo son, es el Ayuntamiento y quienes gobiernan los que tienen la responsabilidad, la responsabilidad de plantear un borrador de reglamento, a ver en lo que están de acuerdo o a ver en lo que no. Eso de aún estamos esperando su respuesta. Sí, lo ha dicho, aún estamos esperando su respuesta. No, estoy esperando aún su respuesta a la última reunión que ha tenido para ofrecerles el convenio con... Vale, pues eso, que escuche, que deje de ponerse a la defensiva, que me escuche, que me escuche. Bueno, venga, cuando quiera, venga, siga, vale, pues ya está. Entonces, vamos a ver, qué es que es su trabajo, que es el Concejal responsable, que es el Concejal de gobierno, que asuman su responsabilidad, que dejen de echar la pelota a los vecinos que no piden, a los comerciantes que no están, a no sé quién, que bastante tienen ellos con levantarse a las cinco y media de la mañana para sacar adelante su negocio. Y es más que un lavado de cara, esto que estamos planteando no es un lavado de cara, esto que estamos planteando es una reforma integral de un edificio municipal, es que salgan del uso público que tiene, olvídense, es un edificio municipal, emblemático, en plena zona centro de la ciudad, reformémosle, es un edificio que ustedes hicieron, no este equipo de gobierno, el anterior, una reforma para potenciar lo que se vendió a bombo y platillo y tenemos una estructura vacía durante muchos meses del año y que no puede funcionar bien, porque no se hizo bien. Pues, reformémoslo, y acristalémoslo y hagamos algo que nos deje la Comisión de Patrimonio, para que todo eso se utilice, se utilice y se saque rendimiento, porque puede funcionar, porque está entre la Diputación y la Plaza Mayor, que es ruta obligada de los turistas, ruta obligada de los

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



turistas, y puede. Y, mire, nos ponía usted deberes, cómo es “No van a privatizar la Plaza de Abastos, no van a privatizar”. Para poner deberes, primero hay que dar ejemplo, y usted de ejemplo, a nosotros nos da muy poco. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Segunda intervención de Ganemos, no hace uso, el grupo municipal de Vox, tampoco. Pues, la segunda intervención de D. Urbano Revilla, en este caso, intervendrán Partido Popular y Ciudadanos, como Portavoz de Ciudadanos.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Nada. Yo sólo insistir que me parece muy bien sus propuestas, les gusta mucho decir lo que tiene que hacer la gente y en qué orden, fantástico, pero también respeten un poco que nosotros tengamos nuestros tiempos, porque eso de decirnos cómo tenemos que hacer las cosas. Y, después, sobre todo, y fundamental, cuando presenten una moción, cuando digan algo, cuando vayan a los medios, digan lo que quieran y hagan lo que quieran, pero no mientan, simplemente les pido eso, nada más, nada más. No, no, está reflejado está en los medios de comunicación y está en las redes sociales, o sea, que, es así, está subrayado, ahora se lo enseño, no voy a tardar más tiempo en esta moción, porque tenemos otras cosas que hacer. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, la segunda intervención, en este caso, la hace el Partido Popular y su Portavoz D. Alfonso Polanco, y con eso finalizaríamos el turno de intervenciones.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Bueno, pues, muy buenos días. Tampoco voy a entrar en polémicas, pero yo creo que sí que es verdad que también debemos tener un poquito de visión, un poquito más histórica, por supuesto, que vamos a apoyar la moción, porque coincidimos con la presentación de la moción, ya lo ha dicho el compañero del equipo de gobierno, quién tiene responsabilidad, quién está trabajando, aunque quizás los frutos no se están viendo en este momento, pero me consta que desde el departamento se está trabajando y se están haciendo cosas y que hay que entender también las dificultades que tienen, pero sí es posible que sea verdad que éste es un buen momento, tenemos una cantidad de fondos europeos que hay que aprovechar y, desde luego, hay que presentar un proyecto. La dificultad de conseguir el proyecto adecuado para la sociedad palentina y para el comercio palentino, es indudable, que es lo que digo que históricamente es difícil, el saber qué es lo que tenemos que proponer, el saber qué es lo que tenemos que hacer y que, además, sea lo que contempla el propio proyecto, es verdad que no es fácil, es complicado, por eso tampoco me ha gustado la guerra está que hay aquí, porque, al final, evidentemente, en ese afán de control, pues también se han visto incorrecciones o imperfecciones; es decir, yo podría decir la que llegan tarde, porque lo tiene preparado, pero, claro, lo han preparado, pero no lo han conseguido. Entonces, al final, no lo tenemos, que es a lo que vamos todos y a lo que debemos comprometernos todos los grupos que hay aquí; es decir, si hay o si va a haber un proyecto para la reforma y lo vamos a presentar a los fondos europeos, desde luego, lo que sí necesita es un amplio apoyo por parte de todos. Es verdad que en alguna de las comisiones que tengamos, se debe explicitar y cuando lo tengamos, el apoyo absoluto y el convencimiento a los profesionales que se levantan a las 4, a las 3, a las 5 de la mañana, y explicarles que esto es bueno para la ciudad, porque nos pasó hace unos años ya, nosotros teníamos un proyecto muy importante para la reforma, no había tanta subvención, pero sí había un apoyo por parte de la Junta de Castilla y León y se consiguieron cosas, insuficientes, pero, bueno, por ejemplo, recuerdo que la estructura estaba a punto de colapsar, pues, por supuesto, conseguimos no colapsar, conseguimos recuperar una buena

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8ae001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



imagen de un callejón que ahora es la calle José María Hernández, que, por lo menos, es más digna, hay que sacarle mucho más partido, por supuesto, pero conseguimos quitar esa imagen que muchos de ustedes, como son jóvenes, no recuerdan llenas de furgonetas, de zapatillas por el suelo, de mucha gente, un espacio muy feo, y eso se consiguió. No se consiguieron poner las cristaleras, pero esas cristaleras estaban proyectadas en el proyecto inicial, se sustituyó, sí, un espacio donde está ahora el jardín vertical, que no se pudo establecer una zona de ventas mayor y sí se pudo conseguir, pero no hubo ese consenso. Por eso, lo que pido es que, en este proyecto, en este trabajo que está haciendo la Agencia de Desarrollo Local, consigamos un consenso importante. Es verdad que también hay que seguir avanzando en asuntos como el reglamento, no nos vamos a echar las culpas de quién, pero, por supuesto, se lleva trabajando tiempo, y yo creo que, en este sentido, lo que nos queda ahora es prepararlo, también se consiguieron cosas, en aquellas cosas que estábamos de acuerdo el compactador, pues hizo una inversión de 300 mil euros en conseguir que las basuras de todo ese complejo comercial se tratasen como en el siglo XXI y también se consiguieron. Por lo tanto, yo creo que lo que debemos hacer es tomar nota, trabajar e intentar todos los grupos que estamos aquí conseguir un buen proyecto, que sea elegido y que tengamos, por fin, una mejor Plaza y mercado de abastos que es lo que nos piden los palentinos, lo que nos pide la ciudad y lo que nos piden los comerciantes. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Alfonso. Y yo creo que en la exposición que han hecho los grupos, hay ese consenso y esa voluntad a la que ha hecho alusión y que yo la reitero, de colaboración, cooperación y consenso político, y también, por supuesto, teniendo en cuenta, y siendo parte de esa solución y mejora, los propios comerciantes, ese trabajo y esa unión de fuerzas, la tenemos que conseguir entre todos, con un trabajo a veces de negociación y un trabajo que está un poquito no de cara a la galería, sino ese trabajo de negociación y consenso, para remar todos juntos en un asunto tan importante, que ha puesto de manifiesto el Partido Socialista con esta moción. Pues procedemos directamente a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1), Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN,** hace uso de la palabra: Aprobada la moción.

3.- **Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, por la acogida de refugiados en Palencia.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de 70 millones de personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares hasta finales de 2018. De esos 70 millones, más de 30 son refugiados/as y de éstos/as más de la mitad son menores de 18 años. Por si estas cifras no fueran suficiente argumento para mover nuestras conciencias, se añade ahora la terrible

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tragedia del estallido de la guerra en Ucrania. Mas a todo ello hay que añadir la aún preocupante situación de los campamentos de refugiados en Grecia, los refugiados económicos en África donde además se producen la mayoría de los 33 conflictos armados registrados en el mundo, además de en Oriente Medio, la guerra en Yemen, Afganistán, Pakistán, Irak y la interminable situación entre palestinos e israelíes en la Franja de Gaza.

La situación de las personas migrantes que habitan en los campos de refugiados/as es de total indefensión para enfrentarse al Covid por falta de personal sanitario, por escasez de agua para mantener las medidas de higiene necesarias y por la imposibilidad de mantener distancia física por las condiciones de hacinamiento en las que malviven estas personas, según relata Médicos sin Fronteras. Europa no puede esperar y dejar a hombres, mujeres, niñas y niños abandonados a su suerte. Tiene la obligación moral de actuar y así tenemos que exigirlo.

Palencia, ciudad acogedora y de acogida, no puede permanecer indiferente ni silenciosa ante tamaño desastre y emergencia humanitaria y debe comprometerse.

El pasado mes de septiembre de 2021, el Ayuntamiento de Berlín se comprometió a acoger a 1.500 personas refugiadas. Ahora, estamos pidiendo a las ciudades y pueblos de toda Europa que se unan a la decisión de Berlín para ofrecer asilo a las personas que se encuentran en los campos de Grecia. “Las Ciudades deben actuar” (#CitiesMustAct) es una audaz campaña que pide a los ciudadanos y ciudadanas, a las concejalas, concejales municipales y a los alcaldes y alcaldesas de pueblos y de ciudades europeas que comprometan su apoyo para la reubicación inmediata de los solicitantes de asilo de las islas griegas.

Ahora con el conflicto en Ucrania, muchas ciudades de Europa han despertado y han empezado a acoger refugiados. Ha sido necesario que el conflicto nos toque de cerca para que les acogamos sin dudar.

Desde la Plataforma Palencia Ciudad Refugio pedimos que el Ayuntamiento de Palencia se sume a este movimiento y se comprometa a colaborar en la reubicación de un número determinado de personas solicitantes de asilo en base a su población. Es una forma activa de hacer ver al Gobierno, que las ciudades estamos dispuestas a cumplir nuestra parte proporcional en el compromiso de acogida que asumió España en 2015 (17.300 personas) del cual solamente fue cumplido un 16% (3000 personas).

Si bien las ciudades no tienen el poder para reubicar directamente a los refugiados, “CitiesMustAct” enviará un mensaje de solidaridad ciudadana a los gobiernos y la Unión Europea. Entre sus demandas está que las ciudades tengan una mayor voz en la formulación de políticas migratorias nacionales y europeas y sus esfuerzos en el campo de la recepción y la integración deben ser apoyados por los gobiernos de la UE y de los estados miembros, mediante financiación y experiencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Palencia aprueba los siguientes:

ACUERDOS

1. Adherirse al movimiento “CitiesMustAct” (Las Ciudades deben actuar).
2. Instar al Gobierno de España a que siga cumpliendo sus acuerdos en la UE, replanteando el procedimiento de atención social a los solicitantes de asilo, informando del destino de los fondos de asilo y financiando los gastos que la atención a las personas refugiadas suponen a los Ayuntamientos.
3. Convocar la Mesa de Apoyo a los Refugiados de la ciudad de Palencia, instaurada en 2016 e integrada por administraciones, ONGs y asociaciones de la ciudad. Elaborar un listado completo de los recursos de los que dispone el Ayuntamiento actualmente, indicando número de plazas disponibles en cada uno de ellos y cómo se podrían poner a disposición de entidades del tercer sector que trabajan en la ciudad de Palencia directamente con refugiados.
4. Dirigirse al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León para establecer un protocolo de coordinación eficiente para la acogida de refugiados entre las tres administraciones. Instar al Gobierno a elaborar un plan estratégico en acogida e integración de refugiados con el apoyo y colaboración de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Uniendo fuerzas, podemos mostrar a los líderes de la UE y a los gobiernos nacionales que Europa es capaz de actuar, según sus valores humanitarios y proporcionar un refugio digno a quienes huyen de la guerra y la persecución que pone en peligro sus vidas.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra, para su exposición y defensa, la Concejala de Ganemos D^a Sonia. Adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Voy a empezar con la exposición de motivos, incidiendo en algunos de los asuntos que ya se especificaban en la presentación de la moción y leeré de forma muy somera el acuerdo. Hasta el año 2018 se produjeron movimientos masivos de refugiados de hasta 70 millones de personas que se vieron obligadas a abandonar sus hogares y son refugiados por diversas causas, huyen de las guerras, de pésimas condiciones de vida, por desastres medioambientales y de esos 70 millones de personas, más de 30 son menores de edad. A todo esto, hay que añadir la aún preocupante situación de los campamentos de refugiados en Grecia, no nos olvidemos de ellos, los refugiados económicos en África, donde, además se producen la mayoría de los 33 conflictos armados registrados en el mundo, además de en Oriente Medio, la guerra en Yemen, Afganistán, Pakistán, Irak y la interminable situación entre palestinos e israelíes en la Franja de Gaza. En los campos de refugiados existe una total indefensión para enfrentarse al Covid todavía, por falta de personal sanitario, por escasez de agua, por falta de medidas de higiene y por la dificultad para mantener la distancia física. No nos queremos olvidar tampoco de los campos de refugiados, no solamente en Grecia, sino en diversos lugares del mundo. Todo esto según relata Médicos sin Fronteras. Palencia es una ciudad acogedora y de acogida y no puede permanecer indiferente ni silenciosa ante tamaño desastre y emergencia humanitaria y creemos que debe comprometerse. Existe una iniciativa a nivel europeo para que desde los ayuntamientos se inste a Europa a actuar respecto a la situación de los refugiados, que se llama las Ciudades deben actuar”, CitiesMustAct, es una audaz campaña que pide a los ciudadanos y ciudadanas, a las concejalas y concejales y a los alcaldes y alcaldesas de pueblos y de ciudades europeas que comprometan su apoyo para la reubicación inmediata de los solicitantes de asilo de las islas griegas, porque el problema, aunque nos cueste verlo, continúa. Ahora con el conflicto en Ucrania, muchas ciudades de Europa han despertado y han empezado a acoger refugiados, pero ha sido necesario que el conflicto nos toque de cerca para que les acogamos sin dudar. Además, desde la Plataforma Palencia Ciudad Refugio pedimos que el Ayuntamiento de Palencia se sume a este movimiento y se comprometa a colaborar en la reubicación de un número determinado de personas solicitantes de asilo, en base a su población. Hay que recordar que en 2015 España asumió el compromiso de acoger a 17.300 personas, de las cuales solamente fue cumplido un 16%, es decir, 3.000 personas. Si bien somos conscientes de que las ciudades no tienen el poder para reubicar directamente a los refugiados y que actualmente todo el conflicto de Ucrania respecto a los refugiados se está derivando a través del Ministerio de Inclusión, que deriva los casos a las autonomías, creemos que la iniciativa, las Ciudades deben actuar, puede enviar un mensaje de solidaridad a los gobiernos y a la Unión Europea. Entre sus demandas está que las ciudades tengan una mayor voz en la formulación de políticas migratorias nacionales y europeas y sus esfuerzos en el campo de la recepción y la integración deben ser apoyados por los gobiernos, por la UE y por sus estados miembros, mediante financiación y experiencia. En definitiva, solicitamos apoyo para el siguiente acuerdo: Adherirnos al movimiento las Ciudades deben actuar, a través

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de la página web correspondiente. Instar al Gobierno de España a que siga cumpliendo sus acuerdos en la UE, replanteando el procedimiento de atención social a los solicitantes de asilo e informando del destino de los fondos de asilo que suponen para los Ayuntamientos. Convocar la Mesa de Apoyo a los Refugiados, que hasta ahora se está haciendo a través del Consejo de Cooperación al Desarrollo, bien podría seguir haciéndose así, pero es verdad que, en 2016, a raíz del conflicto en Siria, sí que se convocó una mesa de apoyo a los refugiados y elaborar un listado completo de los recursos de los que dispone el Ayuntamiento, indicando el número de plazas disponibles y cómo se podrían poner a disposición de las entidades del tercer sector, que trabajan directamente con refugiados. Y, por último, dirigirnos al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León para establecer un protocolo de coordinación eficiente para la acogida de refugiados e instar al Gobierno a elaborar un plan estratégico por la acogida e integración de refugiados, con el apoyo y colaboración de las comunidades autónomas y ayuntamientos. Creemos sinceramente que, uniendo fuerzas, podemos mostrar a los líderes de la Unión Europea y a los gobiernos nacionales, que Europa es capaz de actuar, según sus valores humanitarios y proporcionar un refugio digno a quienes huyen de la guerra y la persecución que pone en peligro sus vidas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Intervención del grupo municipal de Vox y su Portavoz D^a Sonia Lalanda. Adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Es que hay que hacer verdaderos esfuerzos D^a Sonia, con todos mis respetos personales hacia usted, pero es que es una capacidad de hipocresía, que es verdaderamente alucinante. Dejando al margen mi respeto hacia usted, que lo tiene todo, si no a las ideas que defiende. Habla usted de refugiados y se olvida que hay en torno a 80 millones de refugiados en el mundo y no dice usted nada del 20% de la población de Venezuela, 6 millones de refugiados diáspora por todo el mundo, varios cientos de miles en España, pues por la tiranía de un Gobierno, que es amigo suyo, el 14% de la población de Cuba, casi 2 millones de cubanos por todo el mundo desde hace décadas, también amigos suyos, huyen de la tiranía, de la dictadura y del comunismo ¿Conoce usted a alguien que haya salido huyendo de algún país donde predomine la economía de libre mercado y el liberalismo? ¿Una sola persona, una, en 80 millones, una sola persona? Nadie, todos huyen del régimen que usted defiende y de lo que ustedes predicando. Entonces, que vengan aquí ahora a hacer de Palencia la ciudad acogedora de los refugiados, pues resulta un ejercicio de hipocresía, verdaderamente increíble. Palencia es una ciudad acogedora, por supuesto, en este caso respecto de la guerra que están padeciendo los ucranianos y de muchas otras circunstancias, siempre lo ha sido, porque yo creo que también los españoles que somos latinos, apasionados, lo somos para lo malo, lamentablemente, y también lo somos para lo bueno, y pocos pueblos hay tan solidarios como el pueblo español, creo que lo demostramos cada día y ojalá fuéramos más generosos en esas demostraciones diarias entre nosotros mismos, no sólo con los de fuera. El otro día hemos tenido aquí una reunión del Consejo Municipal de Cooperación Internacional y la postura del Ayuntamiento de Palencia creo que ha quedado bastante clara, parece muy sensata y muy razonable y el otro día se lo comentaba también a la Concejala, que conviene que los palentinos sepan que el Ayuntamiento sí que está trabajando, sí que está actuando, y lo está haciendo, creo, no sé si con todos o con casi todos, el apoyo de los grupos políticos municipales. En una tragedia de estas dimensiones y que, lamentablemente es una tragedia que tiene la mano humana detrás, porque hay veces que las tragedias naturales, bueno, hay veces no, las tragedias naturales no se pueden evitar, pero, en este caso, sí, porque quién está detrás de todo esto es un tirano, es

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



un dictador, es Putin y su obsesión imperialista de la antigua república soviética, amigos suyos, aquí difícilmente, digamos que se puede actuar desde el Ayuntamiento de Palencia más allá que acoger a todas las personas que, de una manera ordenada, vengan. Ese orden se establece a través de las administraciones públicas de distintos niveles, para tener preparados los recursos públicos que hay y a su vez que a esos recursos públicos se sumen los privados. Se estableció todo esto en el Consejo, entiendo que de una manera idéntica a otras administraciones públicas, a otros ayuntamientos, y como grupo político estamos ahí; es decir, que todo nuestro apoyo, nuestra colaboración en lo que haga falta y a las ONG's, que realmente son las especialistas en atender este tipo de circunstancias, para que tengan todos los recursos, humanos y materiales, necesarios para atender a las personas que se vean desplazadas y que ojalá sea por poco tiempo, que puedan volver pronto a sus hogares, porque creo que todo el mundo lo que anhela siempre es volver a su hogar. Así que, creo que no hace falta que diga que no vamos a apoyar esta moción, que parece mentira cómo se puede vestir con piel de cordero quién es verdaderamente lobos, que deseamos que la ciudad de Palencia acoja a aquellos refugiados que vengan a estas tierras y que, bueno, pues puedan sentirse a gusto entre nosotros dentro de estas circunstancias tan trágicas y que, después, cuando la paz vuelva otra vez a su tierra, pues nos recuerden y vuelvan para estar entre nosotros, porque, sin duda que dejarán afecto y se llevarán también afecto de los palentinos. Y hacer también, pues no sé si llamamiento, como no tenemos Sr. Alcalde un departamento de comunicación institucional, los palentinos no saben que el Ayuntamiento está actuando en atención a estas circunstancias, que la ciudad sepa que desde el Ayuntamiento se está haciendo, se está actuando, se está colaborando con ONG's y que es lo que ahora se debe hacer, una actuación organizada y no salir corriendo todos con el coche a la frontera de Ucrania, porque lo que se puede crear con eso es más un problema que otra cosa. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Es el turno de la intervención de la Concejala de Servicios Sociales, D^a Raquel Martín, en representación del equipo de gobierno de coalición. Adelante D^a Raquel.

D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Gracias nuevamente Sr. Alcalde. Efectivamente, D^a Sonia, tal y como acabamos de aprobar, sin su voto en la primera moción, el sufrimiento de los ucranianos que tienen que salir huyendo de su país ante un ataque injustificado ilegal, ha de ser paliado. Al menos en esto, creo que estamos todos los presentes de acuerdo. Como hemos comprometido, nos ponemos a disposición del Gobierno para colaborar en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que hayan abandonado su país, en la medida de nuestras capacidades y competencias. Como Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales asumir la responsabilidad de encauzar cuantas acciones se llevasen a cabo desde el Ayuntamiento y desde la ciudad de Palencia. Si bien es cierto que el primer impulso que tuve, como el de muchos de los voluntariosos y generosos palentinos, fue el de actuar, algo me decía que hay que moverse, que hay que hacer, también sentí la necesidad de coordinar y organizar, para no andar, como se dice vulgarmente, como pollo sin cabeza. En esos días comenzaban actuaciones de índole privada para recoger donaciones en especie y ser llevadas a Ucrania o la frontera, con las que colaboramos organizativamente o económicamente, aprovecho la ocasión para agradecer de nuevo a la generosidad de los palentinos, de las entidades, empresas y voluntarios que esos días de desconcierto recopilaban, almacenaban y transportaron el

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



material, y a todos los que lo siguen haciendo ahora ya dentro de los cauces organizados. Era tal la incertidumbre, que no cesa, pero, sobre todo, al principio, que nuestros teléfonos no paraban de recibir llamadas para brindar alojamiento, apoyo, donaciones en especie, acoger a niños, traerse familias enteras. Por todo ello, tras ponernos a disposición de la Junta de Castilla y León. lo primero que hicimos fue convocar el Consejo de Cooperación al Desarrollo de nuestra ciudad, donde, por cierto, se nos felicitó por ser la segunda Administración que lo hacía formalmente, puesto que consideramos que es el vínculo de unión, y puesto que como se ha dicho ya en este Pleno, ellos son los realmente concededores de la actuación *in situ* en la frontera y en Ucrania y de la acogida aquí cuando lleguen a España. Paralelamente se nos convocó desde la Consejería de Presidencia a una reunión en la que estaban representadas las administraciones locales con más de 20 mil habitantes, ayuntamientos y diputaciones, y en la que se dieron directrices de actuación escaladas; ya entonces, y de esto hace dos semanas, se determinó la forma de actuación, instándonos únicamente a hacer inventario de recursos públicos para recogida, a ser posible residenciales, perdón, para la acogida, que he dicho recogida, que facilitasen la labor de las ONG's de la fase acogida cero y el apoyo de los futuros hospedados, así como trasladar calma a los ciudadanos, tratando de ralentizar el impulso de ayuda y prestarlo a través de los cauces establecidos. También se nos pidió comunicar que los organismos internacionales realizan un llamamiento para que la ayuda se canalice de manera económica, petición que se fundamenta en un análisis de necesidades, estimando el presupuesto necesario para la cobertura y diseñando una respuesta que se adapte a esas necesidades *in situ* en cada caso, tanto en Ucrania como en la frontera. Nos ponían, por ejemplo, el agua que de nada sirve llevarlo aquí, desde aquí en botellines, cuando lo que se necesitan son bidones gigantes, tanques grandes allí, además, las ONG's que ya trabajan aquí con los refugiados y las administraciones que tienen competencia en servicios sociales en nuestra provincia, estamos en permanente contacto para ágilmente solventar cualquier incidencia que surja. El pasado jueves, además tuvimos otra reunión entre la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y las administraciones para concretar temas en materia social, específicamente, y ayer, sin ir más lejos, estaba presencialmente la Delegada del Gobierno en Castilla y León y el Consejero de Presidencia, en funciones, reunieron nuevamente a los representantes de las diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000 personas, para reforzar estas actuaciones concretas, por ejemplo, informar a la población del inminente disposición de teléfonos y webs específicas para la información en materias de acogimiento y donación; dar a conocer a la población asuntos tales como que lo ideal es que los ciudadanos ucranianos lleguen de manera organizada, controlada, que si aun así conocemos de alguno que ya está aquí, instarle a que vaya a la Comisaría de Policía, a la Brigada de Extranjería a obtener el NIE en 24 horas, trámite previo para luego poder obtener el número de la Seguridad Social, la prestación económica en la Gerencia, cualquier necesidad educativa que surja. Quiero decir que está todo encauzado y organizado, que, además las ONG's, que harán la fase de acogida inicial, son Cruz Roja y Accem, que para poder acoger a un menor no acompañado, hay que apuntarse en el sistema de acogida temporal de Cruz Roja, como siempre ha sido, que los menores no acompañados que lleguen, las personas mayores dependientes, las personas con discapacidad, serán valoradas por los Servicios Sociales, igual que ocurre con cualquier persona que resida en nuestro país, que la Comisión Territorial se reunirá cada diez días. En definitiva, los cauces establecidos desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se trasladan a las comunidades autónomas, y éstas, en este caso, la Junta de Castilla y León nos lo traslada a las entidades municipales e inversamente ocurre cuando la transmisión de la información es desde Palencia hacia el Ministerio. Consideramos que este mecanismo es el que ha de seguirse para evitar duplicidades en la información que transmitimos y para

Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ahorrar tiempo en vano. La plataforma Palencia Ciudad Refugio, que solicita el petitum que hoy nos trae Ganemos, sin entrar en que yo creo que debería de ser el grupo quien lo propusiera, no está en el Consejo de Cooperación y, probablemente no conocen los canales de trabajo anteriormente descritos, y los solicitan en el apartado cuarto. Para evitar duplicidades técnicamente, no parece factible la creación de una mesa, de la que no consta existencia previa, sí que hubo reuniones informales, similares a las que mantenemos ahora, pues se hicieron en la época de Siria, pero no existe una mesa como tal, y, como le decía, con estas reuniones que estamos teniendo coordinadas, creemos que no es necesario duplicar el trabajo, creando, además del Consejo, una mesa de trabajo, como viene en el apartado tercero. Respecto al apartado segundo, no dude en que solicitaríamos, si es que se produjera, algún gasto de atención a personas refugiadas, pues solicitaríamos la ayuda económica, bien a la Junta de Castilla y León o bien al Gobierno, pero según la información que nos consta, es que las fases 2 y 3, que serían cuando ya estas personas, después de haber llegado precipitadamente tengan capacidad para vivir de manera independiente en familias, en sus propias familias, esos gastos los asumirían las ONG's encargadas de llevar a cabo estos traslados y estas acogidas, esta fase 2-3, y con dinero que les llegase desde la Junta o, sobre todo, desde el Gobierno de España. Quiero decir, que en principio no va a suponer coste a las administraciones locales. En definitiva, lo que sí que quiero manifestar es que nunca hemos sido indiferentes, que no hemos estado parados ni un instante en estos 22 días, que acogeremos de manera más que digna cuanto ciudadano ucraniano llegue, preferiblemente por los cauces establecidos, y que teniendo en cuenta que Palencia es la provincia de Castilla y León que más recursos ha puesto a disposición del Gobierno para el realojo de ucranianos, suponemos que serán bastantes a los que prestar ayuda aquí también. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Raquel. Iniciamos el segundo turno de intervenciones, grupo proponente D^a Sonia. Perdón, perdón, perdón, primer turno de intervención, último interviniente Partido Socialista, tiene la palabra D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Tiene prisa el Sr. Alcalde, tiene prisa. Bueno, vamos a ver, en primer lugar, vamos a ver, hay una cosa, D^a Sonia Lalanda, ahora dice usted una cosa que no es exacta, no es correcta y, además, no encaja. Dice ustedes que la gente sobreviviendo de las dictaduras comunistas y que no conoce casos donde no haya libertad de mercado, donde la gente haya salido huyendo, más o menos lo que usted acaba de decir. Mire, eso no es exacto, la gente sale huyendo de allí donde se les persiga por sus ideas, por lo que expresan, por el color de su piel, con independencia de la libertad de mercado o no, es indiferente eso. Le pongo un caso, efectivamente dictaduras comunistas a la gente se les persigue por sus ideas y la gente huye, pero en las dictaduras capitalistas, también ocurre lo mismo, y me viene el recuerdo, la sangrienta dictadura de Pinochet, en Chile, miles de chilenos tuvieron que huir, con independencia de que fueran comunista o no fueran, porque se les perseguía por lo que decían. Por lo tanto, la libertad de mercado no tiene nada que ver con esto, o se es demócrata o no se es, y ya está, o se respetan los derechos de las personas por el Estado o no se respetan. Ustedes, por ejemplo, Vox un partido que hace alarde de ser un partido democrático y que defiende la libertad, por encima de todo, eso es así, eso es así, es su postulado, han entrado en un gobierno, en un gobierno autonómico de Castilla y León,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



porque el Partido Popular se lo ha permitido, se lo ha permitido, se lo ha permitido, porque ha dicho que no, pero se lo ha permitido. Entonces, una cosa es la defensa de los principios que se va poco a poco, día a día, se va desgranando y se va ofreciendo a la opinión pública. Estoy escuchando en los últimos días declaraciones públicas de altos dirigentes de su partido, que me están preocupando, me están preocupando, por eso le quiero decir, relacionándolo con lo que usted acaba de decir, que estamos expectantes de la calidad democrática de esos miembros del Gobierno de la Junta de Castilla y León, pertenecientes a Vox, estamos expectantes, a ver la calidad democrática que van a tener esa gente, respecto de los derechos y libertades de los ciudadanos de Castilla y León, porque me está preocupando lo que está escuchando, sí, sí, el otro día escuché yo a un dirigente su partido decir que algunas mujeres por su filiación política, tuvieran miedo. Eso lo he escuchado yo, sí, mujeres podemitas, yo no quería identificar el partido, pero, cuidado ha dicho que van a tener miedo y los hombres que también lo son han dicho, cuidado. O sea, a ver ni nos entendemos, la calidad democrática es día a día, ahora, ahora, defendiendo los derechos y no hablando de miedo y no hablando de miedo, porque el miedo es lo que provoca la huida, la huida de esos regímenes comunistas y los regímenes que no son comunistas ¿Entendido? Por lo tanto, vamos a ser demócratas, vamos a respetar los derechos y libertades de los ciudadanos, frente al Estado, eso es fundamental, frente al Estado, estado en general, para mí ésa es la pieza clave, yo tengo mis derechos como ciudadano y usted el Estado me los respeta, ya está, eso es así de sencillo. Bueno, vamos a lo que nos trae aquí la moción de Ganemos. Vamos a ver, yo voy a dar algunos datos, simplemente algunos datos, a lo mejor, para que la gente de Ganemos se sitúe; en el año 2020 se formalizaron 88.826 solicitudes de protección internacional, de las cuales el 53% fueron presentadas por hombres y el 47% de mujeres, esto representó una reducción del 25%, respecto de las 118.446 solicitudes registradas en 2019; en 2020, se ha resuelto una cifra récord de 116.567 solicitudes, de las cuales 75.519 fueron desfavorables, 45.200 concedieron una autorización de estancia o residencia en España por razones humanitarias y 5.760 fueron favorables; en 2021, en 2021, se han presentado 65.404 solicitudes de protección internacional, de las cuales han sido favorables, estatuto de refugiado 5.365 y de protección subsidiaria de 2.026, 49.547 fueron resoluciones desfavorables, y por razones humanitarias se conocieron 13.020 solicitudes. Simplemente por un ejemplo para que veamos de dónde vienen esas personas que solicitan esa protección interna y se les concede, por países de origen en 2021 a Colombia, ciudadanos, se les reconoció 1.169, Mali 1.123, Siria 724 y Ucrania 568. En lo que va de año, de 1 de enero a 28 de febrero de 2022, que es uno de los avances que se han publicado, fíjense, en dos meses se han presentado 17.320 solicitudes se han presentado, de las cuales, estatus de refugiado se han resuelto favorablemente 1.496 y protección subsidiaria 337, y en lo que va de esos otros meses, enero y febrero, el país de origen que más estatus de refugiado se le ha concedido por el país de origen, ha sido Siria con 457. Digo esto, nuestros datos, porque me parece que es importante conocerlos para que se entienda que el Gobierno de España, como no puede ser de otra manera, cumple con las normas reguladoras de la operación internacional que en España comprende a refugiados, beneficiarios de protección subsidiaria, desplazados en caso de afluencia masiva y apátridas. Esta protección internacional estaba constituida por el derecho de asilo y la protección subsidiaria. Este derecho a solicitar protección internacional está reconocido en el artículo 13.4 de la Constitución Española, regulado su ejercicio en la Ley 12/2009, del 30 de octubre, reguladora del Derecho de Asilo y de la Protección Subsidiaria. Viene recogido este derecho, como bien se conoce, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954. Con todo eso, a mí, a nosotros nos parece que sobra de esa moción que han presentado hoy, eso de que hay que instar al Gobierno España a que siga cumpliendo. El Gobierno España cumple la Ley y la Ley que

Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



regula el derecho de protección internacional, y ya está, no vamos a instar más cumplimiento porque lo están haciendo de forma exquisita y exacta, y ya está y no hay que darle más vuelta al tema. Nos llama la atención de su moción otro aspecto que no lo entendemos, hablan de “informando, al Gobierno de España se refiere, del destino de los fondos de asilo”, o sea, vamos a ver, y la inquietud que nos traslada esto es ¿tienen ustedes algún problema con este asunto, con los fondos de asilo? ¿Hay algo opaco en la gestión de estos fondos que Ganemos quieran que se les explique? ¿A quién tiene que informar el Gobierno de España de la gestión y de la disposición y el gasto de estos fondos? Es que no lo entendemos por qué dicen ustedes en la moción, no lo entendemos. Mire, aparte de estas cuestiones, sí nos gustaría también, en relación a su moción, hacer la siguiente consideración, de Ucrania han salido ya más de tres millones de personas, más de tres millones de personas, según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, según ese dato que nos proporciona ese Alto Comisionado, se está sosteniendo que esta crisis de refugiados, es la que más rápidamente está aumentando desde la Segunda Guerra Mundial, eso es un afluente de personas que nadie podía sospechar. En su moción sólo en dos ocasiones hablan de este drama, sólo en dos, de esta manera, dicen “Terrible tragedia del estallido de la guerra en Ucrania”, “Conflicto en Ucrania”, y ya está, y no se habla más de este asunto, no se habla más de este asunto. Ni una palabra de condena a la invasión militar a Ucrania por parte de Rusia, ni un gesto simple de simpatía, ya no digo de solidaridad con el pueblo ucraniano, nada, menos aún del apoyo a la gente de Ucrania en la defensa de su patria. Hablan “Del estallido de la guerra de Ucrania, como si esta guerra fuera de generación espontánea, no quieren identificar al agresor, les cuesta poner en su escrito que Rusia ha invadido militarmente Ucrania, no quieren reconocer que el pueblo ucraniano lucha con bravura defendiendo su tierra y su gente”, y no lo entendemos, de verdad que no lo entendemos. Por eso, no vamos a poder apoyar su moción. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Y es la segunda intervención del grupo proponente, D^a Sonia, adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. D. Carlos lo primero, voy a empezar por el final ya que está bastante más reciente. Como decía, es que no se trata de una moción sobre Ucrania, se trata de una moción por la acogida de refugiados en Palencia, y lo quieran ver o no todos ustedes, el fondo de la moción es éste. Estamos de acuerdo con la condena, pero es que no es la única guerra que existe en nuestro planeta, aunque no queramos verlo, como decíamos, hay hasta 33 conflictos armados en el mundo en estos momentos y la mayoría de ellos en países africanos. Por seguir con la intervención de D. Carlos e insistiendo en que en el fondo de la moción es éste, lo queramos ver o no, los números están muy bien, pero es que resulta que estamos hablando de vidas humanas y de la seguridad de todas estas personas. Y por seguir incidiendo en este tema, es cierto que en España se está acogiendo a refugiados, según el Estatuto de los Refugiados y según el Estatuto de Asilo, pero en España no existe un sistema público de acogida, como puede existir en Alemania donde todo está muchísimo más sistematizado. Hablaba la Sra. Lalande de hipocresía y creemos que la hipocresía es la suya que atiende sólo a los refugiados cuando éstos están cerca. Por otro lado, se preguntaba por el tema de que los refugiados no vienen de países con libre mercado, pues hay que decirle que todos los países africanos de donde huyen los

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



refugiados económicos, son países de libre mercado, o sea, capitalistas. Y, por último, preguntarle también a la Sra. Lalanda qué significa inmigración ordenada, porque lo ha mencionado también en algún momento, porque es que resulta que Mañueco no lo sabía. Nada más. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, segunda intervención del grupo de Vox, D^a Sonia Lalanda, tiene la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Qué sensibles están ustedes con el pacto. A ver, mire usted D^a Sonia, ustedes no han condenado, no han condenado la invasión de Ucrania por Rusia, no la han condenado, ha tenido la ocasión de hacerlo ahora mismo hace media hora y no la han condenado, pero es que no lo condenan aquí y no lo condenan al Gobierno de la Nación, que son ustedes los mismos, gama blanca, gama lo que sea, son ustedes todos los mismos, y no lo condenan, no lo condenan, y están en contra, además, de que ahora se incrementa el presupuesto de armamento, cuando es una cosa evidente, si quiere la paz, prepárate para la guerra, vamos, ya lo decían en la época de los romanos. Quiero decir que, ustedes no lo condenan, y aquí ahora trae un *totum revolutum*, como siempre, para quedar como los más buenos, o sea, los más buenos, tienen ustedes esa afición a aparecer que son... No los malos, no, la gente ya sabe lo que somos, somos gente normal, normal, decimos las cosas como las vemos, como nos parece, al que le parece bien, nos vote, a quien no parece bien, no nos vota, o sea, en esto no tenemos problema. Pero, es que ustedes se con unas mociones, unas cosas como ésta, pues claro que somos solidarios y ¿qué inmigración ordenada? Pues, inmigración ordenada no tiene nada que ver con refugiados, los refugiados son una cosa y la inmigración es otra, no tiene absolutamente nada que ver, son estatutos jurídicos completamente diferentes. Ahora mismo estamos hablando de los refugiados y los refugiados son precisamente, bueno, pues lo que el otro día se trató en un consejo municipal y nosotros estamos completamente de acuerdo y ¿qué es la inmigración? Nosotros estamos de acuerdo con la inmigración ordenada y legal, legal, como todos los países del mundo que tiene fronteras y admite que la gente que entre legalmente. No hay ningún país en el mundo que admita la inmigración ilegal, ninguno, porque es que es ilegal, va en contra del ordenamiento jurídico, es que se tiene que detener las fronteras y por eso Vox estamos en defensa de las fronteras, de la ucraniana y de la española, la de Ceuta y la de Melilla también, ustedes, no se sabe. D. Carlos, aprovechando que el Carrión pasa por Palencia, no sé en qué contexto ha oído usted de eso, yo le aseguro que no, dígame, luego si quiere, qué persona ha dicho eso, pero sí que, claro, si contextualizamos no sé en qué contexto ha debido ser, pero, claro que tiene que tener miedo, no sólo a las mujeres, sino las mujeres y los hombres que viven de los chiringuitos, porque si por nosotros fuera se van a terminar, en ese sentido, sí, si está usted hablando de eso, los chiringuitos, las mamandurrias, todas esas cosas, pues sí, nosotros estamos en contra, ¿usted están a favor? Pues, muy bien, díganlo y la gente ya que decida a quién votar, nosotros estamos en contra, lo decimos y ya está, o sea que ha tenido que ser en ese contexto, no sé en cuál al que usted se refiere, lo desconozco. Y tiene razón, estamos en contra de todas las dictaduras, en contra de todas, de todas, absolutamente todas, como en contra de toda la violencia, absolutamente de toda, y por eso antes no he hecho mención a lo que, bueno, pues son y se habla de países capitalistas, yo hablo de ideología liberal y de economía de libre mercado, porque creo todos los extremos son malos, la tiranía no tiene color, la tiranía es negra, es oscura y hace daño, al ser humano le mata y va en contra de los derechos fundamentales. Por lo tanto, en ese sentido, acepto la corrección, estamos en contra de todas las dictaduras. Lo que aquí nos trae hoy, pues ahora mismo está generando este drama mundial y no tiene

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeeb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nada que ver con lo que D^a Sonia plantea aquí, que ya digo, es la piel de cordero sobre el lobo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, segunda intervención, ya para finalizar, porque ya la Concejala ha hecho toda la exposición y ha puesto de manifiesto esa cooperación que hay interinstitucional, Estado, Junta, diputaciones, entidades locales, en base a todas las reuniones mantenidas, que, además se lo agradezco, porque ha sido muy didáctico, y mañana también se iba a dar cuenta de esa reunión tras la Junta de Gobierno y también la Concejala tiene programadas reuniones con todos los departamentos del Área de Servicios Sociales para dar esas consignas y esas instrucciones que se han coordinado entre las administraciones. Por lo tanto, no hacemos uso, en este caso, del segundo turno, y ustedes, tampoco. Procedemos ya directamente a dictaminar sobre esta moción, que las posiciones están claras.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos negativos de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), once abstenciones de los miembros del grupo PSOE (11) y un voto favorable del grupo de Ganemos Palencia (1), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: No se aprueba esta moción.

✳ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el nº 862, de 14 de febrero, al nº 1.633, de 11 de marzo de 2022.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 862, de 14 de febrero, al nº 1.633, de 11 de marzo de 2022, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIAS . -

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Traemos dos urgencias, también informados pertinentemente todos los portavoces y, en este caso, es la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 9, así como la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones número 4. La motivación de la urgencia, pues como se ha transmitido directamente a los portavoces y, posteriormente, si es aprobada, expondrá el Concejales, consiste, básicamente en realizar la incorporación y suplemento de los remanentes para dotar presupuestariamente las partidas y poder licitar esos proyectos Next Generation en la parte que corresponde a la cofinanciación de nuestra entidad local y contar con esos recursos para licitar, en tiempo y forma, y cumplir los plazos de la subvención en lo que afecta a la número 9 y el expediente de reconocimiento extrajudicial, pues como también conocen y hemos manifestado es la necesidad de atender unas obligaciones, correspondientes al año pasado, que se han facturado en el presente ejercicio y entre las que destacan, con algunas entidades públicas y, por tanto, para también solicitar y hacer los trámites de los fondos

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	13/04/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Next Generation y de los fondos de cooperación de la Junta de Castilla y León, pues precisamos que esas posiciones estén regularizadas. Ésta es la motivación de la urgencia, votamos la urgencia para incluirlos en el orden del día.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), concurriendo quórum de mayoría absoluta, incluirlos en el Orden del Día.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, aprobada la urgencia, quedan incluidas.

1ª.- Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 9, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía, de 15 de marzo de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda para desglosar la urgencia.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. El expediente 9/2022 tiene como finalidad principal dotar el presupuesto municipal de los créditos necesarios para la cofinanciación de los proyectos seleccionados en la convocatoria de Ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del Transporte Urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las inversiones seleccionadas son las siguientes: Medidas de fomento de cambio modal. Implementación de zonas peatonales y mejoras de la accesibilidad, por importe de 2.034.583,18 euros. Proyecto de Rehabilitación y Regeneración de Parque de los Jardinillos. Fase II. Proyecto de sobreelevación de calzadas en calle Padre Higinio Aparicio y tramos de Eduardo Dato y Antonio Maura. Conexión de municipios del alfoz con zona peatonalizada centro ciudad, por medio de carril bici, por importe de 1.540.464,88 euros, que comprende el proyecto de carril bici, en el tramo de conexión del Camino San Román con Caminos de Sirga, del Canal de Castilla y con vía verde ferrocarril del secundario. Proyecto de itinerario peatonal accesible, en el ámbito de las riberas urbanas del Río Carrión, tramo Puente Mayas - Puente Mayor. Iluminación de pasos peatonales, pacificación mediante el pavimento y elementos disuasorios de tráfico, por importe de 786.500,00 euros. La mejora de accesibilidad de andenes transporte público, para fomentar usos colectivos especiales, por importe de 99.559,21 euros. En el presente expediente se incorpora la cofinanciación correspondiente a la anualidad del ejercicio 2022, que es el 67,5% del importe global. Por otra parte, se aumenta la dotación de la estrategia de desarrollo sostenible, EDUSI, por importe de 545.000 euros y se dotan 12.400,00 euros para financiar parte de la obra en las pistas de pádel de Eras de Santa Marina, incluidas en el Fondo de Cooperación Local de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Intervenciones por parte de los grupos, aunque como es algo que hemos tratado ya con la Intervención y los diferentes grupos. Adelante D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Para motivar el sentido del voto nos vamos abstener, porque estamos de acuerdo con unas obras, con otras no estamos de acuerdo, entonces, nos abstenemos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Intervención del Partido Socialista, en su Portavoz D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. En el mismo sentido, para motivar nuestra abstención. Nunca vamos a dejar de apoyar al equipo de gobierno para que reciba fondos europeos, como hemos manifestado en la anterior moción, pero seguimos pensando que la segunda fase de Jardinillos va a provocar un problema que hoy no existe en la ciudad y no va a tener, en ninguna de las fases, ese proyecto nuestro apoyo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Pues, hechas estas intervenciones, procedemos a dictaminar sobre la primera urgencia.

El presente expediente tiene como finalidad principal dotar el presupuesto municipal de los créditos necesarios para la cofinanciación de los proyectos seleccionados en la convocatoria de Ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del Transporte Urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia convocadas por la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto.

Las inversiones seleccionadas son las siguientes:

Medidas de fomento de cambio modal. Implementación de zonas peatonales y mejoras de la accesibilidad por importe de 2.034.583,18 euros

- Proyecto de Rehabilitación y Regeneración de Parque de los Jardinillos. Fase II
- Proyecto de sobreelevación de calzadas en calle Padre Higinio Aparicio y tramos de Eduardo Dato y Antonio Maura.

Conexión de municipios del Alfoz con zona peatonalizada centro ciudad por medio de carril bici por importe de 1.540.464,88 euros

- Proyecto de carril bici tramo de conexión del Camino San Román con Caminos de Sirga del Canal de Castilla y con vía verde ferrocarril del secundario
- Proyecto de itinerario peatonal accesible en el ámbito de las riberas urbanas del Río Carrión. Tramo Puentecillas - Puente Mayor

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Iluminación pasos peatonales (pacificación mediante el pavimento y elementos disuasorios de tráfico) por importe de 786.500,00 euros.

Mejora de accesibilidad de andenes transporte público para fomentar usos colectivos especiales por importe de 99.559,21 euros

En el presente expediente se incorpora la cofinanciación correspondiente a la anualidad del ejercicio 2022 (67,5%).

Por otra parte, se aumenta la dotación de la estrategia de desarrollo sostenible (EDUSI) por importe de 545.000 euros y se dotan 12.400,00 euros para financiar parte de la obra en las pistas de pádel de Eras de Santa Marina incluidas en el Fondo de Cooperación Local de la Junta de Castilla y León.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y trece abstenciones de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2022 y aprobar el expediente 9/2022 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 703.702,95 euros y créditos extraordinarios por importe de 828.820,45 euros que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	29.774.974,02	68.100,77	0,00	29.843.074,79
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	29.470.630,87	114.034,3	0,00	29.584.665,17
3.- Gtos. Financieros	621.500,00	0,00	0,00	621.500
4.- Transfer. Corrientes	8.879.004,86	19.907,70	0,00	8.898.912,56
5 - Fondo de contingencia	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
6.- Inversiones Reales	2.831.200,00	16.025.925,62	1.532.523,40	20.389.649,02
7.- Transf. Capital	0,00	111.246,34	0,00	111.246,34
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.273.431,05	0,00	0,00	3.273.431,05
SUMAS	74.892.740,80	16.339.214,73	1.532.523,40	92.764.478,93

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.403.000,00	0,00	0,00	23.403.000,00
2.- Impuestos Indirectos	3.263.000,00	0,00	0,00	3.263.000,00
3.- Tasas y otros Ingresos	21.325.000,00	0,00	0,00	21.325.000,00
4.- Transferencias corrientes	24.132.420,80	221.102,49	0,00	24.353.523,29

Firma 2 de 2
 Alcalde Presidente
 13/04/2022
 Mario Simón Martín
 Firma 1 de 2
 Secretario General
 13/04/2022
 Carlos Aizpuru Busto

5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.521.200,00	0,00	0,00	2.521.200,00
7.- Transferencias de Capital	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
8.- Activos Financieros	0,00	16.118.112,24	1.532.523,40	17.650.635,64
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS	74.892.740,80	16.339.214,73	1.532.523,40	92.764.478,93

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Queda aprobado.

2ª.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 4, del ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 24 de agosto de 2021.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias. El reconocimiento extrajudicial propuesto asciende a un importe total de 386.170,08 euros, distribuidas en 54 facturas y 2 tasas de la Confederación Hidrográfica del Duero por utilización de aguas, las cuales suponen el mayor montante económico, 207.979,84 euros. Se incluye una factura de limpieza de dependencias, corresponde a la limpieza extraordinaria Covid en colegios, una factura del servicio de correos, por servicios que superan el contrato inicial y cuatro facturas correspondientes al servicio de estacionamiento regulado zona ORA. De las facturas incluidas, 26 se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2021 como pendientes de aplicar al presupuesto y el resto se han registrado en la contabilidad municipal, una vez finalizado el citado ejercicio. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales, al haberse llevado a cabo, efectivamente, las prestaciones facturadas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Turno de intervenciones por parte de los grupos y si no hacen uso del mismo, pues procedemos directamente a dictaminar.

En cumplimiento de lo señalado en las "Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia" de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se



ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

De las 54 facturas y tasas que se propone reconocer extrajudicialmente 26 se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2021 como pendientes de aplicar al presupuesto. El resto se han registrado en la contabilidad municipal una vez finalizado el citado ejercicio. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas. Se incluye también el abono de 2 tasas a la Confederación Hidrográfica del Duero no tramitadas en su momento y que suponen el mayor montante económico (207.979,84 euros).

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Por acuerdo de la Comisión de Hacienda de 14 de marzo se suspendió la tramitación del expediente de reconocimiento extrajudicial 2/2022. El reconocimiento de las obligaciones con la Confederación Hidrográfica del Duero es **urgente** para evitar que el Ayuntamiento tenga deudas con la Administración, por lo que se ha elaborado un nuevo expediente.

Previo informe de Intervención y vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), y trece abstenciones de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1) y PSOE (11), acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 386.170,08 euros que se relacionan en el anexo del expediente (Relación de facturas F-2022-43).

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Queda aprobada. Además, les agradezco la disponibilidad que han tenido para tratar el presente asunto.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Turno de ruegos y preguntas. Lo haremos por el orden habitual, iniciando, como es habitual, con D^a Sonia Ordóñez, pues, tiene usted la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. En primer lugar, queremos recordarles, de nuevo, que en el programa de gobierno de coalición en su punto 19 decían lo siguiente "Crearemos un plan municipal de vivienda,

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
13/04/2022
Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
13/04/2022
Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



promoviendo la construcción de promociones de protección y la creación de una bolsa pública de alquiler, dando prioridad en la misma a los jóvenes y aquellas personas, familias y personas mayores con necesidades especiales a las que también se les ofrecerá la posibilidad de mediar con propietarios para facilitar los contratos de arrendamiento, fuera de esa bolsa, al objeto de garantizar la seguridad jurídica de ambas partes y un plan de protección para evitar las ocupaciones ilegales”. Por todo ello, y ante todo por las necesidades acuciantes de vivienda social en Palencia, pediremos de nuevo la convocatoria de la mesa de vivienda. Por otro lado, el Procurador del Común ha emitido un informe sobre la accesibilidad en el Parque de las Américas y rogamos que se dé solución pronta a este asunto. Por otro lado, queremos denunciar el estado de la cafetería del parque de la Carcavilla, que está en un estado lamentable y que tendrá que ponerse en marcha en muy pocos meses. Y, por último, hoy hemos sabido que ocho empleadas de la perfumería Douglas se van a quedar sin trabajo, pedimos apoyo desde el Ayuntamiento para estas personas, aunque sólo sea de forma institucional, y medidas para promover nuevos establecimientos dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que mañana, además, las trabajadoras se movilizarán. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, es el turno de D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. El primero, pregunta y ruego, manifestando nuestra preocupación por la pasividad en la gestión del suelo industrial, el suelo industrial de Palencia está básicamente limitado o controlado por la acción de Sepes, organismo adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana. Por un lado, como propietario del suelo que se definió como nuevo polígono industrial en el obsoleto PGOU que padecemos, y, por otro, como titular de una cláusula que penaliza e impide la transmisión de las parcelas del polígono actual. Hace ya muchos meses mantuvimos una reunión telemática con el Presidente de Sepes, recién posesionado en aquellos entonces, para tratar sustancialmente dos temas. En primer lugar, una interpretación favorable de esa cláusula para facilitar la transmisión, con un informe del Ayuntamiento que manifestara que esa transmisión obedece a una iniciativa empresarial y no especulativa, con el fin de desatascar el problema y poner las parcelas existentes en el mercado. Y, en segundo lugar, para conocer sus intenciones para el desarrollo del suelo en su poder, informándonos que actuarían a demanda de las empresas que quisieran implantarse sin problema. Transcurrido tiempo más que suficiente, nos hemos informado de que nada se ha avanzado en el problema de la cláusula y, según parece, las empresas que quieren implantarse en Palencia siguen sin encontrar opción en este suelo. Y preguntamos ¿se ha hecho algún seguimiento más de estos dos temas desde la Agencia de Desarrollo? Y rogamos que se insista ante Sepes para el desbloqueo de la venta de estas parcelas y que cuando una empresa tenga intención de ubicarse en Palencia se la acompañe expresamente en sus trámites ante Sepes para facilitar su asentamiento en esa nueva zona industrial. Y, en segundo lugar, un ruego sobre el traslado del Mercadillo de Santiago Amón a la Estación de Pequeña. El grupo municipal de Vox venimos insistiendo en que las vías públicas deben cortarse sólo en circunstancias excepcionales y de forma puntual, ya que supone interferir negativamente en la libre circulación por la ciudad y en el tráfico cotidiano. Desde hace muchos años uno de los días de mercadillo está fijado en la Avda.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Santiago Amón y cuando se adoptó esa decisión no era la vía transitada, que es ahora, ni tampoco tenía la zona el desarrollo residencial que ahora tiene. Lo que entonces fue una solución, hoy es un problema. Problema que perjudica al tráfico, parte del mismo que accede al hospital, problema para los vecinos, que ven su calle cortada por la actividad de un mercado, problemas con vehículos aparcados en las aceras que no están calculadas para ese fin con el consiguiente deterioro e incomodidad para los vendedores, que no disponen de lugares para aparcar, que carecen de baños públicos o de instalaciones públicas en las proximidades, y que desarrollan su jornada laboral junto a un río y la consiguiente humedad añadida en invierno. La ampliación del aparcamiento de la Estación de Pequeña se ofrece inicialmente como el sitio idóneo para ubicar el tercer día de mercado, siendo los otros dos, el ferial y el aparcamiento de campos Góticos. Tres lugares de tamaño considerable, diáfanos, accesibles, con fácil aparcamiento, dentro de la ciudad, con zonas públicas de aseos y que no interfieren el tráfico de la ciudad, ni restan plazas de aparcamiento. Rogamos que el grupo de gobierno, de forma conjunta con todos los grupos políticos y los comerciantes del mercadillo, estudiemos en la Mesa de Comercio la posibilidad de reorganizar la ubicación del mercadillo, incorporando el aparcamiento de la Estación de Pequeña en sustitución de la Avda. de Santiago Amón, organizando los días de la forma más adecuada, en interés de todas las partes, encontrando el equilibrio entre todos los intereses en juego por el bien de la actividad económica y de la ciudad, modificando finalmente la Ordenanza actual. Termine ya con esto. Y le digo a D^a Carolina, no quiero que me contesten ahora, porque nos despachan de cualquier manera y se ha acabado. No, éste es un tema para llevar a una comisión y para estudiarlo, si lo consideran, nosotros lo proponemos y lo planteamos, pero entrar aquí en un tira y afloja para que nos despachen y “chimpún”, no es la intención que tenemos, esto no son las Tablas de Moisés, no está escrito en piedra que el mercadillo tenga que estar ahí. Vamos a revisarlo con la sensatez que requiere el asunto. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia y a continuación iniciamos por los miembros del Partido Socialista por don D^a Leire.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Leire. D. Orlando.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Ni ruegos, ni preguntas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D^a Marta.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a usted. D. Jesús Merino.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días. Nada que preguntar.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy buenos días y muchas gracias. D^a Charo García.

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		



D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Alcalde. Buenos días a todas y a todos. A ver, son dos ruegos: uno, que por reiterado no deja de ser ya cansino. El seguimiento de las obras en esta ciudad, pagamos unos importes considerables, pero yo no sé qué ocurre que, o las hacemos mal, o no pedimos responsabilidades a quien corresponden. Ahora mismo estoy hablando, una vez más, de los contenedores soterrados que se hicieron en el tramo nuevo entre calle Pastores y calle Mayor Antigua, ahí se colocaron unas baldosas, que no sé qué pasa, si las pegan con mocos de cigüeña, o pasa algo. Las baldosas continuamente están levantadas, lo sabe Facundo, porque le tengo enfrente y, además, es así, entonces, yo no sé, yo hablé en una ocasión con alguien que pasaba por allí y me dijo que no parecía muy difícil la solución, que simplemente sería pegar con una silicona especial que hay para ese tipo de baldosas y tal. Bueno, yo lo dejo caer ahí por si puede servir para algo. El caso es que eso lleva muy poco tiempo, muy poco tiempo inaugurado y ya es la segunda vez que está con desperfectos. El otro día me mandaron un vídeo del primer día que había llovido o el segundo, porque ha llovido poquísimo este año, afortunadamente, digo afortunadamente para lo de las obras, porque en Las 11 Paradas, en la obra que se hizo en Las 11 Paradas es un charcal, a dos días que ha llovido unos charcos, sí Facundo, te lo estoy diciendo en serio cuando y cuando quieras, te paso el vídeo, pero ya no sólo en la zona de tierra, que eso lo puede entender cualquiera, porque poner tierra, está garantizado, sino también en la propia acera, en la propia acera nueva que se ha hecho, anchísima, por cierto, de un lado, porque del otro no se puede pasar está inundada de agua y ha llovido dos días, y tampoco para tirar cohetes, o sea que. Eso, por un lado. Otro ruego, hemos dicho ya en alguno que otro Pleno, que la imagen de esta ciudad es importantísima, sobre todo, para los turistas y, sobre todo, en las zonas en las que frecuentan los turistas, calle Mayor, siguen existiendo las famosas cabinas telefónicas que, de verdad, en vez de cabinas telefónicas parece eso, pues no lo sé, da verdadero asquito, por segunda o tercera vez, pedimos que, o se acondicionen ésas, o se quiten, porque, de verdad, dan una mala imagen; y, luego, el otro día yo, que fijate que frecuento la calle Mayor, me di cuenta de un detalle que no había percibido, se ve que lo de las farolas no es lo mío, pero, en el tramo que hay en final de la calle Mayor Antigua, las farolas éstas que hay en los soportales, hombre, pues se podían limpiar un poquito, se podían limpiar un poquito, porque tienen en la calle Mayor estoy diciendo, bueno, junto al Salón, estoy hablando, junto al Salón, calle Mayor junto al Salón, se podían limpiar esas farolas, y hay un tramo, están todas sucísimas, todas, pero ese tramo es, bueno, de verdad, da una mala imagen para la gente que venga a la ciudad a visitarla, dirán, ¡madre mía, si esto que es, la joya de la corona, que es la calle Mayor la joya de la corona, está así, no quiero ni pensar cómo estarán los demás. Bueno, pues éstos eran los dos ruegos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Charo. Es verdad, no nos habíamos dado cuenta que no le tenía y se oía perfecto. D. Álvaro Bilbao Torres, su turno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: No tengo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Álvaro. D^a Reyes.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín
13/04/2022	Secretario General
13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: No, yo tampoco.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D. Luis.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Sí. Al hilo de lo que ha dicho Charo sobre las cabinas telefónicas, una propuesta se me acaba de ocurrir y que está en muchos países y aquí en España también, aprovechar esas cabinas para hacer pequeñas bibliotecas, donde la gente deje sus libros, etc... Cosas de ésas. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Recogida la propuesta D. Luis, muchas gracias. D^a Judith.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí. Buenos días. Gracias Alcalde. Esta semana hemos recibido la relación, el informe donde dice la deuda que ciertas empresas tienen con este Ayuntamiento, a través de la cesión de espacios en el Efides, desde 2014 que se inauguró el Efides, en octubre de 2014, en 2015 se empezaron a firmar una serie de convenios para alojar a empresas a cambio del pago de los gastos corrientes que tenían y una pequeña contraprestación económica, que no han podido pagar, pese a que esas empresas tienen la intención de saldar la deuda, son incapaces de pagar, porque el Ayuntamiento desde 2015 no ha sabido articular la forma para cobrarles, desde 2015 no sabemos cómo cobrar, ojo. Esto lo hemos preguntado en repetidas ocasiones, no ahora, a este gobierno, sino al anterior, que era parecido, entonces, parecido he dicho, Urbano que lleva desde estos últimos años, pues, tres años ya, pues es una de las cosas que no ha sabido contestar ¿Estoy diciendo la verdad? ¿Verdad Urbano? Gracias, una de ésas, bueno, pues como no saben decírnoslo y ya no sé dónde preguntarlo, pues de nuevo, que tampoco es la primera vez que lo hago aquí, de nuevo pregunto si hemos encontrado la manera de cobrar a Renault 14.986,73 euros, que nos debe desde 2015, y a la Fundación Valorados, 58.994 euros, que nos debe desde 2015, que hacen un total de 73.981,30, y que no sabemos cómo cobrar. Y, miren, esa cantidad puede incorporarse al presupuesto de Desarrollo Económico y gastárnoslo en *Cuenta Consumo*, por ejemplo, que es una acción muy bien aceptada. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No, no tengo preguntas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y la Portavoz socialista, D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Empiezo por un ruego que ha hecho la Portavoz de Ganemos, el tema de la convocatoria de la mesa de vivienda, yo creo que es importante, ahora ha cambiado un poco la cuestión, en cuanto a viviendas del Sareb, saben que otra gestión maravillosa del milagro económico del PP, con una deuda de más de 35 mil millones de euros y un déficit de más de 10 mil millones de euros, ha tenido que agarrar el Estado y rescatar. Yo creo que en el momento que rescata el Estado, independientemente que la gestión ahora sea por fondos financieros, hay una obligación para con las administraciones públicas, porque, hombre, el rescate

Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		



gratuito de las cuestiones privadas, pues ya nos sale muy caro. Entonces, creo que sí que podríamos convocar esa mesa de vivienda, para valorar las acciones que, desde el Ayuntamiento de Palencia podemos dirigir a los nuevos gestores del Sareb, a ver si puede haber alguna posibilidad de negociar con ellos cesión de viviendas para un parque público, en régimen de alquiler. Eso, por un lado. Y, luego, por otro lado, son dos temas al hilo de los decretos que vienen a este Pleno; por un lado, el tema de la orden del fondo de cooperación local, por el que parece que este año la Junta nos da a 967 mil euros, me sale a mí en la suma, o 767 mil euros, como ahora ya y hace tres años que no puede ser gastado en lo que queramos, sino en inversiones y en otras cuestiones, sí que nos gustaría de vez en cuando que comentaran o que pusieran para que nosotros apoyemos y haya ese consenso que usted reclaman, que, al menos, seamos conscientes de lo que se presenta por este Ayuntamiento a los fondos de cooperación local, no está mal, porque, hombre, vienen aquí a dar cuenta, pero somos conscientes de que vienen más de 28 páginas de decretos que a veces se puede escapar alguno. Aquí hay unas inversiones para hacer frente a desafíos demográficos, arreglo de pistas de squash y suelo pistas de pádel de Santa Marina, no sé si en ese epígrafe están muy bien dotados, pero, en todo caso, la petición o el ruego es que den un poco más de participación, si ustedes lo tienen a bien, en las necesidades que se pueden emplear en este fondo de cooperación local. Y, por último, miren, no hemos aprobado a través de los puntos ordinarios del orden del día dos reconocimientos extrajudiciales de créditos, que suman bastante dinero, alrededor de 450 mil euros, y vienen una serie de facturas también de expedientes de reconocimiento extrajudicial porque no han seguido los cumplimientos contractuales de la Administración Pública, con validadas por el Alcalde. Me llamaban la atención que siempre en los decretos, ustedes explican cuál es el motivo de incumplimiento, así vienen en esas facturas convalidadas del Servicio de Medio Ambiente, con temas de, acabado el contrato, se están redactando pliegos, etc... Pero vemos que llegan las facturas del Servicio de Cultura, todas las que tienen que ver con la Cabalgata de Reyes, todas, y se omite el incumplimiento, en el decreto, porque sé que el informe de la Interventora está y el incumplimiento contractual en el informe de la Interventora es fraccionamiento de contrato, y esto es grave, esto es grave, dicho en un informe porque entiende la responsabilidad del control de los gastos de este Ayuntamiento, fraccionamiento del contrato que igual del Servicio de Cultura no estima que está el fraccionamiento de contrato, pero el Servicio de Intervención, sí, y el Alcalde alegremente convalida y convalida bueno, pues, bastante, convalida aquí una partida, todo es relacionado con la Cabalgata, una de 29.345 y otra de 43.365, esos, sumados son cerca de 70 mil euros, si empezamos a pensar por qué se fraccionan los contratos, pues también podemos pensar que es porque nosotros queremos dárselo a alguien y así si no supera el máximo, el máximo, si no, explíquenme por qué fraccionan los contratos, porque según la Interventora, no lo dice el grupo socialista, lo dice quién es la responsable de las cuentas de este Ayuntamiento, motivo de incumplimiento, fraccionamiento del contrato. Entonces, sí que pedimos una explicación y vamos a solicitar a través de la Comisión de Cultura un informe del Servicio para que nos expliquen por qué ellos no ven el fraccionamiento de contrato, donde sí lo ve la Intervención de este Ayuntamiento. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Y les doy una respuesta muy somera, si alguno de los concejales quiere hacer uso

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de la palabra, pues me lo solicita, pero sí teniendo un poco en consideración los cuatro ruegos que realiza la Portavoz de Ganemos, con respecto a la mesa de vivienda, al igual que la Portavoz socialista. Sí les digo dos cosas, por una saben, y si conseguimos ser capaces de dar solución al tema de la calle Jardines, estamos hablando de una zona de vivienda de protección, en una zona privilegiada de la ciudad, y ésta es una actuación que yo creo que debemos apoyar todos y sacarla para adelante, pero, desde luego, por las connotaciones que decía D^a Miriam y usted, pues, desde luego, que, en cuanto se pueda, sí les pido un poquito de tiempo, toda la disponibilidad para esa mesa de vivienda, al igual que para analizar la respuesta al Procurador del Común de la Plaza de las Américas que se ha dado y que tengan en consideración el estado y se analice de la infraestructura de la Carcavilla, que, además, lo anunciará el Concejal de Desarrollo Económico, pues esos espacios se sacan a licitación para la época estival y, por supuesto, que no cabe duda que siempre, tanto con estos ocho trabajadores palentinas que tienen la desgracia de que su modo de vida, su vida organizada y su proyecto en Palencia, vinculado a esa tienda, a esa cadena, pues se vea trastocada, van a contar con el apoyo y el respaldo de todos los concejales en esa tragedia laboral, que, lógicamente, tendrá sus consecuencias y que tendrán que resarcirse de la misma, pero yo creo que siempre un puesto de empleo que se crea en Palencia es una satisfacción y un proyecto de vida aquí y uno que se destruye, pues, desde luego, que es exactamente lo contrario. En cuanto a los ruegos de D^a Sonia, pues, en efecto, y, además pongo en valor el impulso que se le dio cuando tuvimos la reunión con el SEPES, el Concejal de Urbanismo, D^a Sonia Lalanda, recién incorporado, como bien decía, el responsable, y, desde luego, que desde la Agencia se ha requerido, porque, además pusimos a un funcionario para que estuviésemos pendientes, pero sí que es verdad que los resultados por parte de la Administración central o por parte de ese área específico, no han sido los deseados y de hecho eso ha provocado que también D. Luis se les ha dado cuenta en las comisiones de urbanismo, pues esté dentro de esas modificaciones parciales y de esas modificaciones puntuales, habilitando los espacios, pero, desde luego, que es algo en lo que tenemos que incidir, yo lo comparto, pero no hemos tenido novedades al respecto y lo único que nos queda en algo es que no dé nuestras competencias, insistir, reivindicarlo, pelearlo, y ahí ya lleva toda la razón. Respecto al mercadillo le daré la palabra a la Concejala, pero sí les voy a hacer una reflexión antes y por una parte ustedes saben que hay unas ordenanzas vigentes, ustedes saben que éste es un tema delicado, porque afecta, tanto a la convivencia vecinal, como a los vendedores, lógicamente, que han hecho un gran esfuerzo y el Ayuntamiento también en regularizar esa situación y que es un tema que se habló, largo y tendido en su momento, sin que llegasen, sin que llegasen, porque ésta misma reivindicación de buscar una nueva operatividad por la proximidad al hospital y por el acceso, la encabezó el equipo de gobierno y no se consiguió un consenso, y ni un lugar alternativo en ese momento. Sí que es cierto, y les digo que, por supuesto, que todo se puede valorar, pero yo creo que eso hay que hacerlo en un trabajo con ellos, entre ustedes, y de una manera discreta y no soltar cualquier cosa ¿Por qué? Porque se genera una expectativa otra vez, se genera una conflictividad y una inquietud entre las personas que viven de ello y porque el contrato que nosotros tenemos con ADIF, para la cesión de esos espacios tiene esa limitación, está cedido al Ayuntamiento de Palencia para uso exclusivo de aparcamientos disuasorios. Entonces, por eso digo, que todo se podrá hacer y todo se podrá trabajar, pero desde la norma, lo que no puedes es dar una solución que no sea conforme o que no tengamos el amparo legal para hacerlo, entonces, habrá que hacer, trabajarlo ustedes en la Comisión de Tráfico, a mí me consta la total disponibilidad de la Concejala, pero sí les pediría que lo trabajen en serio y que lo trabajen de manera discreta, en vez de vender cada uno lo primero que se nos viene a la cabeza que, además, todo ello tenga un soporte, luego, reglado y documental para poderlo llevar a cabo. Las siguientes son ruegos de D^a Charo y, además, veía asentir a los concejales encargados, por lo que no me cabe ninguna

Firma 1 de 2	13/04/2022	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	13/04/2022	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



duda de que van a realizar ese seguimiento, lo van a analizar, tanto en esa obra a la que hacía referencia, a las 11 Paradas; darle cuenta de las cabinas, porque han trabajado también en el departamento y hemos hecho peticiones formales a Telefónica para su eliminación y, con respecto a las farolas, ya le digo que los dos concejales les veía asentir y que lo van a mirar y le darán cuenta pormenorizada, a usted y a todos, lógicamente, en la Comisión, pero eso no...

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Permítame Alcalde un momento. Claro, es muy difícil pedirle a Telefónica que limpie las cabinas,...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Que las retire, que las retire.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: O que las retire o, por lo menos, que las mantenga limpias, que les dé otro uso...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Está en marcha, se lo dirán ellos....

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Es muy difícil pedirle a Telefónica que limpie o mantenga las cabinas con decoro, cuando somos desde el propio Ayuntamiento los que estamos colocando carteles en esas propias cabinas. Mírese la cabina telefónica que hay en el Patio Castaño, está llena de anuncios, de carteles de anuncios del Ayuntamiento. Por lo tanto, efectivamente, o quitamos las cabinas o le damos una utilidad, vuelvo a repetir. En una ocasión se ha hablado, y yo también he comentado creo lo de un punto de un cargador o una oficina de información, como ahora todo se lleva de forma telemática, bueno, pues, eso, que, o se quite o se le dé una salida. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ya le digo que están en ello y que las alternativas, como las presentadas por ustedes, por Luis, las que han hecho en los servicios, se van a quitar D^a Charo, sí o sí, porque ya le digo yo que están ahí y hay que dar alternativa. También con respecto al Efides, sí le puede decir y, además, yo creo que fue exactamente el martes, miércoles de la semana pasada, estuvimos con los responsables, las cifras no se las puedo confirmar, las que usted ha dado, pero sí le puedo decir sobre las liquidaciones que hemos hablado con las dos empresas, que han puesto de manifiesto la voluntad de hacer frente a ello y que están elaborando el instrumento, junto con la recaudación, porque, efectivamente el problema, y le ha dicho usted y lo ha descrito tal cual es, es la emisión del recibo, la liquidación del recibo para poder ir al banco y realizar el pago con ese código de barras y le digo que están en la solución D^a Judith, porque están en ello, ya le digo que lo van a solucionar en breve, se lo aseguro.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Ésta es la misma respuesta que me ha dado durante siete años.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No. Es la primera que le doy yo, pero sí, sí, yo tuve conocimiento por una de las empresas, lo consulté con

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el Concejal, en efecto, estaba este tema, lo van a dar solución rápida, se lo aseguro. Y, por último, y aunque va a tomar la palabra, como digo, la Concejala de Tráfico, sí que les digo que con respecto a lo que usted decía D^a Miriam del fondo de cooperación yo les di cuenta en la pasada Junta de Gobierno... Sí, sí, no, no, no, el listado e incluso las suplentes les di cuenta, de verdad, en la Junta de Gobierno, lo que sí que les dije que la acción pormenorizada, cuando tengan los proyectos definitivos, que las pasen por las comisiones de obras, o, por la Comisión de Medio Ambiente o tal,...

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Ha pedido participación posible para decidir dónde pueden estar las infraestructuras o lo más necesario, no que no nos dé cuenta ya y yo lo tengo en decretos, pero nos da cuenta cuando ya lo han pedido.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pero yo sí le decía, primero, que se lo hemos informado en la Junta de Gobierno del día 11 y también que todo lo que está ahí, todo lo que se ha pedido y todo lo que hemos aprovechado, la financiación de la Junta son obras, proyectos y actuaciones que están en las inversiones de los presupuestos, porque son las obras, inversiones y actuaciones que, a criterio de la Concejalía a peticiones de la sociedad y de los técnicos municipales, hacían falta. Entonces, lo que hemos hecho no es inventarnos unas obras y elegir otras, no, de las obras que están en los presupuestos, hemos cogido las actuaciones que podemos englobar en la subvención y hacerlas, lógicamente aprovechando esa financiación al cien por cien, excepto IVA o cofinanciación en el caso de una de las actuaciones deportivas. Por eso le digo que sí que está. Y con respecto a cualquier tipo de informe, aclaración de cualquier servicio, total transparencia, total disponibilidad y así procedemos. Perdón, D^a Carolina, la Concejala por el tema específico del mercadillo y levantamos sesión. Adelante D^a Carolina.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Gracias Sr. Alcalde. A ver D^a Sonia Lalanda, de Vox, primero, me acaba de quitar una concejalía porque dice que se trate en la mesa de comercio, ahora hay que tratar las cosas donde usted nos diga, es ocupación de vía pública y mercadillos. Eso ya para empezar. Luego, esta propuesta ustedes la hicieron el 14 de diciembre en la prensa, entonces han pasado tres meses, porque estamos a 17 de marzo, la podían haber hecho en la Comisión Informativa de Tráfico, y no ha sido así tampoco. Entonces, también le diré que se ha informado también en la Comisión de Tráfico que habíamos dado respuesta a una queja que había en el Procurador del Común y justificando que hay una ampliación de plazas de aparcamiento en la zona centro, porque la queja era referida a los aparcamientos de la zona centro y, entonces, al Procurador Común, precisamente se le ha dado contestación, diciendo que esos aparcamientos se están utilizando para lo que es, para aparcar, y, luego, a ver, cada vez que tengamos una ocurrencia, de verdad, lo tratamos en la Comisión de Tráfico, pero si salimos en la prensa, creamos expectativas, bueno, yo y a la de diciembre de verdad me he leído los comentarios, porque, bueno, pues soy activa en las redes sociales, me gustan, sabes, me gustan mucho, pero, vamos es que antes de coger y venir con la propuesta en el Pleno, pues, por populismo o campaña o como quiera, llévela a la Comisión de Tráfico, la lleva a la Comisión de Tráfico y lo hablamos allí y no propongan en el Pleno, además, que se trate en la mesa de comercio, porque es que no es la Concejalía de Comercio. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Un segundo...

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como es un ruego, cabe la interpelación.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Como es un ruego y se puede debatir. No es mi intención debatir, pero, vamos a ver, yo creo que el mismo respeto con el que tratamos, por lo menos, desde Vox a todo el mundo, lo pedimos, no se trata de una ocurrencia Dª Carolina. No decimos aquí lo primero que nos viene a la cabeza. Es un tema que hemos tratado en el grupo de asesores municipales, nos parece razonable y correcto, es una ubicación alternativa y proponemos que se estudie en la comisión de comercio, porque lo que es ocupación de vía pública es Tráfico, pero lo que es activa comercial, en este caso, corresponde a la mesa de comercio y los vendedores del mercadillo son también comerciantes. Por lo tanto, por eso hemos hecho esa matización que es importante y lo único imposible es lo que no se trabaja, lo que no se actúa, donde uno no se plantea cambiar, ni las ordenanzas municipales están escritas en piedra, ni tampoco el convenio con ADIF es el Código de Hammurabi; es decir, que todo se puede negociar, todo se puede acordar si a los corporativos y a los implicados les parece razonable. Por lo tanto, no es una ocurrencia, mantenemos la propuesta ¿Qué ustedes quieren tratarlo? Bien ¿Qué no quieren? Pues, no se preocupen que ya se tratará. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Que sí Dª Sonia y así lo vamos a hacer, pero que la anterior vez, lo que usted propuso era el final de la Lanera, en la rotonda ya de no sé dónde. Lo que le digo es que lo que usted proponga, lo hagamos con la prudencia y la medida que requiere cuando estamos hablando del pan de la gente, sin nada más, sin ninguna...

Dª Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Pero, es que, además, las ordenanzas hay que cambiarlas cuando las dice Vox. Es que, vamos a ser razonables.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Nos quedamos con ello. Agradecerles a todos. Sí que aprovecho, reivindicó un segundo sólo, lo que ha manifestado la Concejala de Servicios Sociales y nos transmitió la Delegada del Gobierno, cualquier persona ucraniana que esté ahora aquí, lo indicado es remitirle a la Comisaría de Policía para que obtenga la autorización provisional, esté legalmente y tenga posibilidad de trabajar y, posteriormente, solicitar la tarjeta sanitaria y contar con toda la cartera de servicios. Muchas gracias. Levantamos la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y veintidós minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por
D. Carlos Aizpuru Busto

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	13/04/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	13/04/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 07688f0afd934a888b72ef94aa8aeceb001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

